



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

05 DE JUNIO DE 2018

SUMARIO:

CAPÍTULOS

TEMAS

- I **CONSTATACIÓN DE QUORUM.**
- II **INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III **LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- V **ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DOCTORA MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL, AL MÉRITO DEPORTIVO A LA CIUDADANA DANIELA CRISTINA SANDOVAL BRAVO, POR PARTE DE LA ASAMBLEÍSTA MAE MONTAÑO VALENCIA.**
- VI **ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DOCTORA MATILDE HIDALGO DE PRÓCEL, AL MÉRITO DEPORTIVO A LA CIUDADANA GLENDA MOREJÓN, POR PARTE DE LOS ASAMBLEÍSTAS DALLYANA PASAILLAIGUE, CRISTINA REYES, JORGE YUNDA, MAE MONTAÑO, ENTRE OTROS.**
- VII **CONOCER Y RESOLVER RESPECTO DE LA RESOLUCIÓN PARA DECLARAR A LA PROVINCIA DEL CARCHI COMO CAPITAL DEL CICLISMO.**
- VIII **PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE EXHORTA AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA PARA QUE RECONSIDERE LA ELIMINACIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA INTEGRAL DE CONTROL DE DROGAS.**
- IX **PROYECTO DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional
Acta 519

NICARAGUA.

- X** **PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLIDARIZARSE CON LOS PUEBLOS DE NICARAGUA Y DE LA FRANJA DE GAZA EN PALESTINA.**
- XI** **PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE SOLIDARIDAD CON EL PUEBLO DE GUATEMALA POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCÁN DE FUEGO.**
- XII** **CONTINUACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLIDARIZARSE CON LOS PUEBLOS DE NICARAGUA Y LA FRANJA DE GAZA (VOTACIÓN).**
- XIII** **CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

ANEXOS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

ÍNDICE:

CAPÍTULOS	TEMAS	PÁGINAS
I	Constatación del quorum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	1
III	Lectura de la Convocatoria y Orden del Día. --	2
	Cambios del Orden del Día.	
	Solicita incorporar el debate para la aprobación del Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República del Ecuador, para que reconsidere su decisión de suprimir la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, contenida en el Decreto Ejecutivo número 376 de 23 de abril de 2018. -----	3
	Intervención de la asambleísta.	
	Cuesta Concari María Mercedes. -----	3
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobado) -----	6
	Proyecto de Resolución de Solidaridad de la Asamblea Nacional con el pueblo nicaragüense.	6
	Intervención del asambleísta:	
	Albornoz Vintimilla Esteban. -----	7
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobado). -----	9
	Proyecto de Resolución para solidarizarse con los	

[Handwritten mark]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

	pueblos de Nicaragua y los que encuentren ubicados en la Franja de Gaza. -----	9
	Intervención del asambleísta:	
	Suárez Proaño Luis Fernando. -----	10
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobado). -----	11
	Proyecto de Resolución de Solidaridad por la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala. ----	11
	Intervención del asambleísta:	
	Zambrano Valle Mauricio. -----	12
	Votación de la moción de cambio del Orden del Día. (Aprobado). -----	14
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador.--	15
V	Entrega de la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al Mérito Deportivo a la ciudadana Daniela Cristina Sandoval Bravo, por parte de la asambleísta Mae Montaña Valencia. -----	15
	Proyección de un video sin audio.-----	15
	Intervención de la asambleísta:	
	Montaña Valencia Mae. -----	15
	Condecoración al Mérito Deportivo a la ciudadana Daniela Sandoval Bravo. -----	18
	Intervención de la señorita Daniela Sandoval. ----	18



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

VI	Entrega de la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, Doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al Mérito Deportivo a la ciudadana Glenda Morejón, por parte de los asambleístas Dallyana Passailaigue, Cristina Reyes, Jorge Yunda, Mae Montaña, entre otros. -----	19
VII	Conocer y resolver respecto de la Resolución para declarar a la provincia del Carchi como capital del ciclismo. -----	20
	Asume la dirección de la sesión la asambleísta Verónica Arias Fernández, Segunda Vocal del Consejo de Administración Legislativa. -----	20
	Transcripción del audio de un video proyectado.-	20
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Cadena Huertas Javier. -----	20,36
	Reasume la dirección de la sesión la asambleísta Viviana Bonilla, Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional. -----	25
	Burbano Montenegro Fernando. -----	25
	Yandún Pozo René. -----	29
	Palacios Muñoz Sebastián. -----	31
	Viteri Gualinga Carlos. -----	33
	Alarcón Guillín Fredy. -----	35
	Votación de la moción del asambleísta Javier Cadena Huertas. -----	38
VIII	Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente Constitucional de la República para que reconsidere la eliminación de la Secretaría Técnica Integral de Control de drogas. -----	39



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional Acta 519

Intervenciones de los asambleístas:

Cuesta Concari María Mercedes. -----	40,60,63
Soliz Carrión Doris. -----	42
Zambrano Ortiz Roberta. -----	45
Carrión Cevallos María. -----	48
Carrión Moreno César. -----	52
Montaño Valencia Mae. -----	54
Solórzano Sarria César. -----	57
Aguinaga Vallejo Marcela. -----	60

Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. -----	64
---	----

IX Proyecto de solidaridad con el pueblo de Nicaragua. -----	65
--	----

La señora Presidenta suspende este punto por ausencia del asambleísta proponente. -----	65
---	----

X Proyecto de Resolución con los pueblos de Nicaragua y de la Franja de Gaza en Palestina. -----	65
--	----

Intervenciones de los asambleístas:

Suárez Proaño Luis Fernando. -----	66
Vintimilla Moscoso Paola. -----	68
Azuero Rodas Eliseo. -----	70
Flóres Vásquez Fernando. -----	73
Rohón Hervas César. -----	76

XI Proyecto de Resolución con el pueblo de Guatemala por la erupción del Volcán de Fuego. -----	77
---	----

Intervenciones de los asambleístas:

Zambrano Valle Mauricio. -----	78
--------------------------------	----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. -----	79
XII	Continuación del Proyecto de Resolución con los pueblos de Nicaragua y la Franja de Gaza.--	79
	Intervenciones de los asambleístas:	
	Suárez Proaño Luis Fernando. -----	80
	Votación de la moción de aprobación del Proyecto de Resolución. -----	82
XIII	Clausura de la sesión. -----	83

10



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional
Acta 519

ANEXOS

1. Convocatoria y Orden del Día.
2. Entrega de la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al Mérito Deportivo a la ciudadana Daniela Cristina Sandoval Bravo, por parte de la asambleísta Mae Montaña Valencia.
 - 2.1 Oficio No. 114-2018-MMV-AN de 30 de mayo de 2018, suscrito por la asambleísta Mae Montaña Valencia; solicitando se realice el 7 de junio la condecoración requerida.
3. Entrega de la Condecoración Asamblea Nacional del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al Mérito Deportivo a la ciudadana Glenda Morejón, por parte de los asambleístas Dallyana Passailaigue, Cristina Reyes, Jorge Yunda, Mae Montaña, entre otros.
 - 3.1 Oficio No. 037-SSA-AN-2017 de 18 de julio de 2017, suscrito por la asambleísta Silvia Salgado Andrade, solicitando acuerdo y condecoración para la deportista Glenda Morejón.
 - 3.2 Oficio No. 057-2017-Q-DMPM de fecha 20 de julio de 2017, suscrito por la asambleísta Passailaigue Dallyana; solicitando la entrega del acuerdo y condecoración.
 - 3.3 Oficio No. 001-GPIMFD-AN-2017 de 20 de julio de 2017 suscrito por el asambleísta Sebastián Palacios Muñoz; solicitando la entrega del acuerdo y condecoración.
 - 3.4 Memorando No. AN-DGP-2017-010 de fecha 20 de julio de 2017, suscrito por el asambleísta Diego García Pozo; solicitando la entrega del acuerdo y condecoración.
 - 3.5 Oficio No. MSVAN-014-2017 de fecha 20 de julio de 2018, suscrito por el asambleísta Marcelo Simbaña Villarreal; solicitando se conceda acuerdo y resolución.
 - 3.6 Memorando No. AN-DGP-2018-020 de 15 de mayo de 2018, alcance al memorando No. AN-DGP-2018-019,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

suscrito por los asambleístas: José Chalá Cruz y Diego García Pozo; solicitando acuerdo y condecoración.

- 3.7 Oficio No. 114-JYM-AN-2018 de 28 de mayo de 2018, suscrito por el asambleísta Jorge Yunda Machado; solicitando la entrega de la condecoración.
4. Conocer y resolver respecto de la Resolución para declarar a la provincia del Carchi como capital del ciclismo.
 - 4.1 Oficio No. 091-AFJCH de 31 de mayo de 2018, suscrito por el asambleísta Javier Cadena Huertas; remitiendo Proyecto de Resolución para su aprobación.
 - 4.2 Texto final del Proyecto de Resolución.
5. Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República para que reconsidere la eliminación de la Secretaría Técnica Integral de Control de Drogas.
 - 5.1 Oficio. No. 212-MMCC-AN-2018 de 5 de junio de 2018, suscrito por la asambleísta María Mercedes Cuesta; remitiendo Proyecto de Resolución.
6. Proyecto de Resolución de solidaridad con los pueblos de Nicaragua, Venezuela y la Franja de Gaza en Palestina.
 - 6.1 Texto final del Proyecto de Resolución.
7. Proyecto de Resolución de solidaridad con el pueblo de Guatemala por la erupción del Volcán de Fuego.
 - 7.1 Texto final del Proyecto de Resolución.
8. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.
9. Voto electrónico
10. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

En la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las diez horas treinta y nueve minutos del día cinco de junio del año dos mil dieciocho, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su Primera Vicepresidenta, asambleísta Viviana Bonilla Salcedo.-----

En la Secretaría actúa la doctora María Belén Rocha Díaz, Secretaria General de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenos días, colegas asambleístas. Buenos días, señora Secretaria, por favor sírvase verificar el quorum para la sesión convocada para hoy.-----

I

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia. De existir alguna novedad, indicar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, estamos con problemas en la curul de la asambleísta Roberta Zambrano, vamos a verificar qué es lo que sucede y podríamos instalar la sesión. Le pido unos minutos, por favor. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia. De existir alguna novedad, comunicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento once asambleístas en la sala, señora Presidenta, contamos con el quorum.-----

II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instalo la sesión. Sírvase leer, la convocatoria, por favor.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 519

III

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta: “Por disposición de la señora economista Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional, y de conformidad con el artículo 12, numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 519 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 5 de junio de 2018 a las 10h00 en la sede la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día: Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Entrega de la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al mérito deportivo a la ciudadana Daniela Cristina Sandoval Bravo, por parte de la asambleísta Mae Montaña. 3. Entrega de la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al mérito deportivo a la ciudadana Glenda Morejón por parte de las asambleístas Dallyana Passailaigue, Cristina Reyes, Jorge Yunda, entre otros. 4. Conocer y resolver respecto a la Resolución para declarar a la Provincia del Carchi como capital del ciclismo”. Hasta ahí el texto de la Convocatoria, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Sírvase informar si tenemos solicitudes de cambio del Orden del Día.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, se han presentado cuatro solicitudes de cambio, de modificatoria del Orden del Día. Con su autorización procedo a dar lectura de los documentos presentados.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

LA SEÑORA PRESIDENTA. Adelante.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Quito, 4 de junio 2018. Oficio número 211-MMCC-AN-2018. Asambleísta Elizabeth Cabezas Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En mi calidad de Asambleísta Nacional y amparada en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito a usted se sirva realizar un cambio al Orden del Día de la Sesión 519 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse este martes 5 de junio de 2018, con la finalidad de que se incorpore como segundo punto del Orden del Día, el debate y la aprobación del Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República del Ecuador, para que reconsidere su decisión de suprimir la Secretaria Técnica de Prevención Integral de Drogas, contenida en el Decreto Ejecutivo número 376 de 23 de abril de 2018. Atentamente, María Mercedes Cuesta, Asambleísta Nacional". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta María Mercedes Cuesta.-----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Muchas gracias, señora Presidenta, encargada. Gracias a todos los compañeros legisladores, sobre todo a los miembros de la prensa, y a las barras altas que nos acompañan, que han venido también miembros de la Setep, de la Secretaría. Señora Presidenta y compañeros legisladores, la Ley de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas, y de Regulación y Control de Uso de Sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, publicada en el Registro Oficial, Suplemento número ~~2~~



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

seiscientos quince de veintiséis de octubre de dos mil quince, en su artículo veintidós, dispone la creación de la Secretaría Técnica de Drogas, como entidad desconcentrada, de derecho público, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, no obstante lo indicado mediante Decreto Ejecutivo número trescientos sesenta y seis, el veintitrés de abril de dos mil dieciocho, el Presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, dispuso la supresión de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, y distribuyó sus atribuciones al Ministerio de Salud Pública, lo concerniente a prevención; y, al Ministerio del Interior, lo concerniente a control, administración de sustancias sujetas a fiscalización. Cabe señalar que el Plan de Acción Hemisférico dos mil dieciséis dos mil veinte de la Cicad OEA, determina dentro de la estrategia de fortalecimiento institucional, que cada Estado deberá crear y fortalecer una autoridad nacional de drogas. La eliminación de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, sin lugar a dudas configura incumplimientos a los compromisos internacionales asumidos por el Gobierno ecuatoriano. En relación a las sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, preocupa también los procesos de destrucción técnica de la droga aprehendida, una tarea que obviamente requiere de grandes cuotas de responsabilidad, imparcialidad, transparencia y seguridad, y que debe contar con la operación de agentes externos a la institucionalidad policial y judicial, de conformidad con los protocolos internacionales en el tema. Experiencias internacionales muestran que la lucha contra las drogas, debe liberarse desde instituciones autónomas y especializadas. En Argentina por ejemplo, tenemos la Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas; en Perú la Comisión Nacional para Desarrollo de Vida sin Drogas; en Uruguay la Junta Nacional de Drogas; en Chile Servicio Nacional de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Drogas y Erradicación de Consumo de Drogas; en Paraguay la Secretaría Nacional Antidrogas; en República Dominicana el Consejo Nacional de Drogas; y, vamos a analizar otro aspecto, el factor recursos. De acuerdo a la Proforma Presupuestaria General del Estado, para el ejercicio económico dos mil dieciocho, la Setep no cuenta con una asignación exorbitante, por el contrario, ha brindado a la política pública social, importantes contribuciones e inversiones en materia de prevención con unos recursos limitados. Compañeros legisladores, todos aquí, saludamos el anuncio de las medidas de reestructuración y optimización del Estado dentro del Programa Económico de Estabilización Fiscal y Reactivación Productiva.....

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo, Asambleísta.....

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. ...Deme unos minutos, por favor, le ruego Presidenta. Ya era hora de empezar a reducir el Estado obeso que miramos. Pero aquí atención, queridos compañeros legisladores, es indispensable que nuestro país cuente con una autoridad nacional central en materia de prevención de drogas, que trabaje de forma autónoma y no como una institución dependiente de otras carteras del Estado. Por todo lo expuesto, quiero exhortar a todos ustedes, compañeros legisladores, al Presidente de la República del Ecuador, para que reconsidere su decisión respecto a la supresión de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas y permita que nuestro país, continúe bajo la dirección de una institución autónoma y especializada en el diseño de estrategias para combatir el narcotráfico y el consumo de sustancias ilícitas y sobre todo que no retrocedamos en materia de prevención. Perderíamos mucho, Presidenta y compañeros. 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Demostremos todos hoy, que trabajamos cobijados bajo una misma bandera y esa es la bandera del Ecuador. Muchas gracias a todos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Por favor, señora Secretaria, tome votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, sírvanse registrar su participación, de existir alguna novedad informar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciséis asambleístas presentes, en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio del Orden del Día propuesto por la asambleísta María Mercedes Cuesta. Señoras y señores asambleístas, por favor consignar su voto. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Gracias. Ciento dieciséis afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día, presentado por la asambleísta María Mercedes Cuesta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente cambio del Orden del Día. Con su venia, señora Presidenta: "Quito, 5 de Junio de 2018. Oficio número DA-EAB-010-2018. Economista Elizabeth Guerrero, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Por medio de la presente solicito a usted la modificación de cambio del Orden del Día, para la Sesión 519 del Pleno de la Asamblea Nacional, al amparo de lo establecido en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, para el tratamiento del siguiente tema: Solidaridad Asamblea Nacional con el pueblo Nicaragüense. Adjunto el Proyecto de Resolución y firmas de respaldo. En la seguridad de ser atendido favorablemente con 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

mi solicitud, me suscribo de la señora Presidenta, expresándole mi agradecimiento. Atentamente, Esteban Albornoz, Asambleísta por Azuay, Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y la Microempresa”. Hasta ahí el texto, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Esteban Albornoz.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. Señora Presidenta, señoras y señores asambleístas: El joven dijo: “si me vas a matar, mátame”, y la mujer Policía lo ejecutó, cayó enfrente de la parroquia de San Miguel, relata un sacerdote en Nicaragua. Mañana son cincuenta días que se instaló la violencia y el derramamiento de sangre en nuestro hermano país de Nicaragua. No podemos quedarnos callados frente a estos hechos, no podemos ser insensibles frente a la muerte de ciento diez hermanos latinoamericanos. En el marco de las relaciones internacionales y la defensa de los derechos humanos, propongo a ustedes, en esta Asamblea, un pronunciamiento unánime sobre la situación que vive este momento Nicaragua. El derecho a la protesta social y a la defensa de los derechos humanos, bajo la soberanía de cada uno de los estados debe estar garantizada, siempre que esta sea pacífica. Considero pertinente en este sentido que la Asamblea Nacional, exprese su profunda preocupación sobre estos últimos hechos suscitados y los denunciados sobre el uso de la fuerza pública, que es la primera llamada a garantizar la seguridad interna de cualquier Estado. En este marco, considerando la situación que vive Nicaragua, hemos escuchado las expresiones del presidente Ortega, en la que dice, que la única vía de solución es el diálogo, debemos exhortar, solicitar a los organismos de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

derechos humanos, que contribuyan a la solución por medio del diálogo. Es importante que en la Asamblea Nacional, expresemos como dije nuevamente, esa profunda preocupación por los hechos de violencia que han cobrado vidas humanas en la hermana República de Nicaragua, y expresar nuestra solidaridad con los familiares de las víctimas. Valorar con pleno respeto el principio de no injerencia, que es un tema importante, independencia y autodeterminación del pueblo nicaragüense, los valiosos esfuerzos de diversos sectores para emprender un proceso de diálogo dentro de los canales democráticos. Abogar en este marco por la búsqueda de una solución pública, pacífica y la actuación del Estado para que cumpla con su deber de resguardar la integridad de todos los ciudadanos del pueblo nicaragüense, bajo los parámetros de los instrumentos internacionales de los derechos humanos. Conozco también, que en esta misma sesión se ha presentado también un cambio del Orden del Día, por el asambleísta Luis Suárez, yo quisiera invitarle al asambleísta Luis Suárez, que se una a esta propuesta, en la solicitud del cambio del Orden del Día, también incluye la situación que se está viviendo en Gaza... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Terminó su tiempo, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALBORNOZ VINTIMILLA ESTEBAN. ...Incluiríamos ese concepto, también invitarle a esto y solicitarles a los asambleístas que nos pronunciamos por la situación que vive Nicaragua. Muchísimas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Señora Secretaria, por favor tome votación.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en las curules electrónicas. De existir alguna novedad, comunicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio del Orden del Día, propuesto por el asambleísta Esteban Albornoz. Señoras y señores asambleístas, por favor consignent su voto. Gracias. Señor operador presente los resultados. Gracias. Ciento quince afirmativos, cero negativos, cero blancos, dos abstenciones. Ha sido aprobado el cambio de Orden del Día presentado por el asambleísta Esteban Albornoz. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Siguiendo cambio del Orden del Día, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Oficio número 002-LFS-AN-2018. Quito, 5 de junio de 2018. Economista Elizabeth Cabezas, Presidenta de la Asamblea Nacional del Ecuador. En su despacho. Presento a usted un atento saludo y amparada en el artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, solicito se cambie el Orden del Día de la Sesión No. 519 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día martes 5 de junio del dos mil dieciocho a las 10h00, a fin de incluir el siguiente punto: Proyecto de Resolución para solidarizarse con los pueblos de Nicaragua y los que se encuentran ubicados en la Franja de Gaza, en salvaguardia de sus derechos humanos. Adjunto el Proyecto de Resolución con las firmas de respaldo correspondientes. Por su gentil atención, anticipo a usted mi agradecimiento. Atentamente, doctor Luis Fernando Suárez, Asambleísta por la provincia de Tungurahua". Hasta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Luis Fernando Suárez.-----

EL ASAMBLEÍSTA SUÁREZ PROAÑO LUIS FERNANDO. Señora Presidenta, compañeros legisladores: Me antecedió en la palabra el asambleísta Albornoz, con quien coincidimos sin duda alguna, en la profunda preocupación que tenemos los latinoamericanos por la situación que está atravesando el pueblo de Nicaragua. Y eso demuestra a las claras, que el tema relacionado con la defensa de los derechos fundamentales y de la consolidación de la paz a nivel regional y a nivel mundial, no conoce de ideologías políticas ni de partidos políticos propuestos en ese momento. Tal es así que yo me uno a la propuesta realizada por el asambleísta Albornoz, en exhortar al pueblo de Nicaragua, a sus autoridades, para que de manera urgente, de manera solidaria cese todo tipo de violencia, en cuanto tiene que ver en contra del pueblo de Nicaragua como tal. Pero debemos ir más allá, esta Asamblea Nacional, debe ser un faro, debe ser una luz de defensa de los derechos fundamentales y sobre todo de la consolidación de la paz. Al otro lado del mundo, también está sucediendo algo grave, el pueblo palestino portador de una conducta y de una cultura riquísima, está siendo víctima de un embate de la geopolítica del cálculo y de la discriminación. Lamentablemente, el pueblo palestino, repito, está siendo víctima del fanatismo, de la intolerancia y de la ambición. Es por esto que, compañeros legisladores, solicito que en esta ocasión bajemos nuestros estandartes políticos, dejemos a un lado las diferencias ideológicas y hagamos un llamado a la paz, hagamos un llamado a la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

cordura para que en países hermanos y pueblos hermanos como es el de Nicaragua y el de Palestina, puedan ver nuevos días, mejores días y sobre todo, que esta Asamblea no solo sea un hemiciclo de legislación interna, sino que nos transformemos, señora Presidenta y señores legisladores, en verdaderos elementos de catarsis de la historia de los pueblos, en favor de los derechos humanos y de la paz. Por la paz, por los derechos humanos, señores legisladores. Muchísimas gracias, señora Presidenta, señores legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, por favor tome votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en los curules electrónicos, de existir alguna novedad indicar a esta Secretaría. Gracias. Ciento dieciséis asambleístas en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio del Orden del Día, propuesto por el asambleísta Luis Fernando Suárez. Señoras y señores asambleístas, por favor consignen su voto. Gracias. Señor operador, presente los resultados. Gracias. Ciento quince afirmativos, cero negativos, cero blancos, una abstención. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día, presentado por el asambleísta Luis Fernando Suárez.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo cambio del Orden del Día, por favor.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta, con su venia: "Oficio"-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

número 093-MZB-AN-2018, Quito, 5 de junio de 2018. Economista Elizabeth Cabezas Guerreo, Presidenta de la Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Al tiempo de expresarle un cordial saludo y desearle el mayor de los éxitos, me permito solicitar el cambio del Orden del Día para la sesión del Pleno número 519, convocada para el día de hoy 5 de junio del 2018, de acuerdo al artículo 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en base a mis atribuciones como Asambleísta de la República del Ecuador, solicito que en esa sesión se incluya el Proyecto de Resolución de Solidaridad por la erupción del volcán de Fuego en Guatemala. Agradezco la atención que se sirva dar a la presente y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para reiterarle mis sentimientos de consideración y estima. Atentamente, Mauricio Zambrano Valle, Asambleísta por Latinoamérica, el Caribe y África". Hasta ahí el texto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Mauricio Zambrano.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Gracias Presidenta. Buenos días a todos, compañeros legisladores. Permítanme saludar a los compatriotas que se encuentran en el exterior a los cuales represento. Señora Presidenta, antes de empezar, quisiera indicar que presenté una modificación a la Resolución que estoy solicitando, por lo tanto, pido que por Secretaría se difunda la nueva Resolución con los cambios presentados. Gracias.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, se ha procedido a difundir el cambio del texto de la Resolución presentada por el señor -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Continúa la desesperada búsqueda de víctimas de la erupción del volcán de Fuego en Guatemala, la erupción más violenta en los últimos cuarenta años, deja al menos sesenta y nueve muertos. Los forenses advierten que es muy difícil la identificación de las víctimas y temen que las cifras aumenten. Con esa lamentable noticia que está en diarios impresos y digitales, amaneció Guatemala el día de hoy. Es preciso que desde esta Legislatura nos pronunciemos ante este desastre natural, que es el mayor causado por este volcán en más de cuarenta años. Hasta ahora sesenta y nueve personas fallecidas, trescientos heridos y tres mil doscientas personas evacuadas entre niños, adultos mayores, personas con discapacidad y personas con enfermedades. El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología, Hidrología, Insivumeh de Guatemala, señaló que esta explosión, la segunda en lo que va del año, ha sido la más fuerte registrada; las cenizas alcanzaron los diez mil metros de altura, por lo que fue necesario el cierre de la Aeropuerto Internacional Aurora, en la capital de la nación. Los países de la región ya se han pronunciado y se han solidarizado con este país Centroamericano. En el Ecuador se están realizando recolección de víveres en varias instituciones estatales y privadas, para enviarles como ayuda humanitaria a las personas afectadas por la erupción volcánica. Ya en otras ocasiones nos hemos pronunciando cuando algún país hermano ha sufrido desastres o embates de la naturaleza y hoy no debemos dejar de hacerlo. Como estoy seguro que voy a contar con el apoyo de todos los compañeros en este cambio del Orden del Día, le pido que por Secretaría se distribuya a los correos, el documento que fue presentado con el alcáncce. Muchas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación, señora Secretaria.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad notificar a esta Secretaría. Gracias. Ciento diecisiete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, el cambio del Orden del Día, propuesto por el asambleísta Mauricio Zambrano Valle. Señoras y señores asambleístas, por favor consignen su voto. Presente los resultados, señor operador. Gracias. Ciento diecisiete afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobado el cambio del Orden del Día, presentado por el asambleísta Mauricio Zambrano Valle. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Sírvase incorporar como quinto punto del Orden del Día la resolución planteada por la asambleísta Cuesta, como punto número seis el cambio del Orden del Día planteado por el asambleísta Albornoz, como punto número siete el cambio del Orden del Día planteado por el asambleísta Suárez y como punto ocho el cambio del Orden del Día planteado por el asambleísta Zambrano.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto del Orden del Día.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

IV

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto del Orden del día. -----

V

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Entrega de la condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel al mérito deportivo a la ciudadana Daniela Cristina Sandoval Bravo, por parte de la señora asambleísta Mae Montaña". Pedimos, por favor el ingreso de la deportista Daniela Sandoval Bravo, de la asambleísta Mae Montaña y de los familiares de la señorita deportista. Pedimos, por favor la presentación del video. -----

PROYECCIÓN DE UN VIDEO RESEÑA DE LA CIUDADANA DANIELA CRISTINA SANDOVAL BRAVO. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Intervención de la señora asambleísta Mae Montaña. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Señora Presidenta encargada, señores miembros del CAL, señora Secretaria y su equipo de apoyo, mi querida Daniela y sus apreciados padres, invitados especiales, colegas asambleístas, pueblo ecuatoriano. Daniela Sandoval, la pequeña gigante como le llaman sus familiares, ella está aquí esta mañana para



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

decirnos y expresarnos que hace algunos años empezó a practicar el montañismo, y cuando se le pregunta cuál es el origen de su fuerza que le permite conquistar las cumbres, ella contesta con una sonrisa; “todo sale de mi corazón”, soplando el viento en su cara, cuando el frío penetra profundamente en los huesos, cuando el oxígeno hace falta produciendo mareos y los problemas propios de la montaña, que a veces afectan la vida misma de los seres humanos. El treinta de enero de dos mil dieciocho, Daniela ascendió y descendió el Aconcagua, con seis mil novecientos sesenta y ocho metros, ella nos demostró que con perseverancia y fuerza se lo puede lograr, y pensaremos que lo hizo a paso lento, no, lo hizo corriendo, en veinte horas y diecisiete minutos, para dejar atrás la marca impuesta por la brasileña Fernanda Maciel en el dos mil dieciséis, nuestra joven deportista y fisioterapeuta, superó esa marca en algo más de dos horas y media. Desde el techo de América, “esto es para el Ecuador, ese país que me dio la fuerza para salir a buscar sueños”, así lo expresó Daniela con emoción, con orgullo y mientras levantaba la bandera del Ecuador, dedicó la cumbre a los ecuatorianos. Llevando el mensaje de que para subir a lo más alto de la montaña, así como en la vida se requiere perseverancia, se requiere dedicación, se requiere convertir los fracasos en fortalezas, pero sobre todo se requiere de humildad. Gracias Daniela, gracias por este logro que compartes con el Ecuador que necesita alimentarse de gestos generosos, de compromiso, de entrega, de fuerza, de persistencia. Gracias Daniela por poner en alto el nombre de las mujeres ecuatorianas, allá en lo más alto de las montañas, demostrando que estamos hechas de valentía y de temple. Gracias Daniela por atreverte a vencer los límites del cuerpo y demostrarnos que la fortaleza más importante, la verdadera es la que viene de la mente y del corazón. Gracias a sus padres, por entregarnos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

una mujer de altura que es ya para nosotros un símbolo y un mensaje y un estímulo de admiración. Este reconocimiento a nombre del pueblo ecuatoriano, se lo damos a Daniela, la mujer que le regaló un récord mundial al Ecuador. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Lectura y entrega del Acuerdo Legislativo e imposición de la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al mérito deportivo a la ciudadana Daniela Cristina Sandoval Bravo. Con su venia, señora Presidenta doy lectura del Acuerdo: "República de Ecuador. Asamblea Nacional. Considerando: Que la destacada ecuatoriana Daniela Cristina Sandoval Bravo, oriunda de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, proyecta una notable carrera caracterizada por su estrategia y tesón. Que con peculiar pasión para la práctica del montañismo, registra importantes logros en exigentes pruebas desarrolladas en el coloso Cotopaxi - Ecuador, en la región Patagónica Argentina; con la misión Race Petzl Trail Plus, realizada en Baños Tungurahua; Ultra Torres del Paine en Chile, su reciente conquista en el Aconcagua-Argentina, donde impuso récord mundial femenino con ascenso y descenso de la cumbre en el tiempo de veinte horas, diecisiete minutos. Que la Asamblea Nacional resalta el singular esfuerzo de la ciudadana Daniela Cristina Sandoval Bravo, imbuida y gran potencial para trascender en el ámbito deportivo; y, En ejercicio de sus atribuciones Acuerda: Exaltar la valía y trabajo de la deportista Daniela Cristina Sandoval Bravo, ponderando sus actitudes y triunfos que cubren de gloria al deporte nacional. Otorgar la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al mérito deportivo, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo en Sesión del Pleno 519. Dado y suscrito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha a los cinco días de junio de 2018.

Firman: abogada Viviana Bonilla Salcedo, Primera Vicepresidenta en ejercicio de la Presidencia. Doctora María Belén Rocha, Secretaria General". Hasta ahí el texto del Acuerdo, Señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA PROCEDE A LA IMPOSICIÓN DE LA CONDECORACIÓN Y ENTREGA DEL ACUERDO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Palabras de agradecimiento de la señorita Daniela Cristina Sandoval Bravo. -----

INTERVENCIÓN DE LA SEÑORITA DANIELA CRISTINA SANDOVAL BRAVO. Buenos días, señora Viviana Bonilla, Presidenta encargada de la Asamblea Nacional. Señor Carlos Bergmann, Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional. Señoras y señores asambleístas. Llegar a la cumbre más alta de América no sería tan significativo, emocionante y cautivante, si antes no hubiese sentido miedo, la posibilidad de fracasar, lágrimas, tormentas de vientos a setenta y cinco kilómetros por hora, lidiar con temperaturas de menos treinta y cinco grados que me obligaban a renunciar, renunciar de un sueño, años de preparación, juntar entrenamientos y trabajo, renunciar a muchos momentos importantes de familia y amistad, todos esos pensamientos tan solo a cuatrocientos metros de la cumbre y decir que debo bajar, y debía reflexionar para un nuevo intento, me hizo sentir que todas las cosas que hacemos las tenemos que hacer por corazón, porque queremos alcanzar una cumbre; se me olvido en ese momento un récord y reconocimientos,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

me acorde de la esencia de la vida y porque estaba ahí. Quiero agradecer la oportunidad de estar aquí presente, recibo este reconocimiento con profunda alegría, es importante resaltar que este logro fue posible gracias a Nicolás Miranda, deportista y guía de montaña, quien me animo a intentarlo y me acompañó en toda esta travesía. A grandes referentes deportistas que tenemos en el Ecuador como Careg Lop, también mis padres aquí presentes quienes me enseñaron este increíble mundo del andinismo, mis hermanas, mi familia, mis amigos, mi compañero de vida y montañas a Matheu. Quiero proponerles a ustedes, señores asambleístas, que apuesten por los deportes no tradicionales, a creer en el talento de los ecuatorianos, siempre llevo con orgullo mi bandera porque creo en mi país, en el progreso y que podemos llegar a lo más alto del mundo. No somos un país pequeño, somos un país de soñadores con gran corazón, solo debemos creer que podemos, que podemos lograrlo, arriesgarnos, tomar las decisiones correctas. Esta no fue una cumbre con un récord mundial, fue una cumbre de vida que todos podemos alcanzarlo. Muchas gracias. Gracias por la oportunidad. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor. -----

VI

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Entrega de la Condecoración Asamblea Nacional de la República del Ecuador, doctora Matilde Hidalgo de Prócel, al mérito deportivo a la ciudadana Glenda Morejón, por parte de los asambleístas Dallyana Passailaigue, Cristina Reyes, Jorge Yunda y otros asambleístas". Señora Presidenta, debo indicar que en la noche de ayer



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

se notificó a la Secretaria General, vía telefónica, que la señorita deportista no podía asistir, debido a unos temas académicos que surgieron en último momento. Pide las excusas del caso.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día, por favor. -----

VII

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Conocer y resolver respecto a la Resolución para declarar a la provincia del Carchi como capital del Ciclismo". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Javier Cadena.-----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VERÓNICA ARIAS FERNÁNDEZ, SEGUNDA VOCAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LEGISLATIVA, CUANDO SON LAS ONCE HORAS TREINTA MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Gracias, señora Presidenta. Señoras, señores asambleístas: Al pueblo ecuatoriano, al pueblo de mi provincia del Carchi que nos escucha a través de los medios de comunicación, a todos los presentes, buenos días. Quisiera, señora Presidenta, que por favor se proyecte el video que he presentado a través de Secretaría. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, el video. Gracias.-----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

TRANSCRIPCIÓN DEL AUDIO DE UN VIDEO PROYECTADO. "Voz 1: A toda la gente, ahí está el aficionado, prepararse, prepararse en el sector centro, prepararse en el sector centro, hoy la bandera verde, amarilla y roja es más histórica que nunca, aquí estamos con Juanca, con Juan Carlos Rosero, en esa etapa a Manizales destrono a Lucho Herrera, aquí está el relato. Voz 2: Tuvimos la suerte de montar en una bicicleta a la edad de once años, uno que otro amigo tenía su bicicleta y por lo tanto teníamos que alquilarles para poderla montar y practicar. Voz 3: Consideramos que sale un deportista y también sale un rival, por lo tanto los triunfos nunca son continuos para determinado equipo o para determinado deportista. Voz 4: La historia de nuestro pueblo se ha forjado a punta de pedal, esfuerzo, disciplina y sacrificio desde Carchi y Tulcán, la Puerta Andina del Ecuador, cuna del ciclismo y cooperativismo, extendemos un saludo al país por intermedio de nuestro deporte bandera el ciclismo, tierra de grandes pedalistas desde los hermanos Pozo, Pedro Rodríguez, Juan Carlos Rosero, Héctor Chiles, entre otros. Hasta la nueva camada, Jonathan Caicedo y Narváez, y el mejor del país hoy por hoy, Richard Carapaz, quienes dejan huella dentro y fuera de Ecuador, siempre con el objetivo de unir culturas mediante el deporte, convirtiendo un obstáculo en una oportunidad y una negativa en una afirmativa. Voz 4: Espectacular, maravilloso, extraordinario, póngale el adjetivo que quiera al ecuatoriano, ahí están los frutos. Voz 5: Que sensacional, que orgulloso ser carchense, en el Giro de Italia, en el alto de Crofi, en esta etapa histórica, segundo Richard Carapaz, dan ganas de llorar oyentes, que hermoso, vamos a abrazarnos todos el día de hoy para sentirnos más orgullosos que nunca de ser carchenses, soy del Carchi tierra linda, donde yo nací, Richard, Richard Carapaz segundo. Voz 2: Pero la verdad es que siempre hace mucha, mucha, mucha, mucha



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

falta apoyo y en general no, de toda empresa. Hemos tenido muy poca acogida; en anteriores días estuvimos organizando una clásica para los fondos, y poder explotar grandes campeones de allí, porque el material humano tenemos, lo demás tenemos que canalizarlo y llegar allá...” -----

EL SEÑOR ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Ante el multitudinario recibimiento que el pueblo de Tulcán hiciera a una de sus glorias del ciclismo nacional, uno de los árboles del parque central cedió por el peso de la muchedumbre, que con el afán de no perderse el mínimo detalle del homenaje, se trepó a sus ramales, a lo que alguna autoridad de la localidad sentenció algo como: “hasta la naturaleza se inclina para hacer pleitesía”. Hago referencia a mil novecientos sesenta y seis, cuando el carchense Hipólito Pozo ganó la primera vuelta al Ecuador, con categoría, género y algarabía, entusiasmo en el pueblo tulucaño que empezaba ya a ganarse el crédito de capital del ciclismo. Pues en mil novecientos sesenta y siete, en mil novecientos setenta y uno, y mil novecientos setenta y dos, su hermano Jaime Pozo otro crédito de la Puerta Andina del Ecuador, triunfó en la segunda, tercera y cuarta edición del principal giro ciclístico al Ecuador, ellos solo por citar un par de ejemplos, son una muestra de tenacidad, entrega, compromiso y deseo, pues hicieron del ciclismo su herramienta de vida, ya que sobre ellas salían con los productos propios del campo a Tulcán y viceversa. Recorrieron varios kilómetros sobre caminos de tercer orden, en las denominadas bicicletas ruterías o en las también conocidas de turismo, así nacieron Hipólito, Jaime y Arnulfo Pozo. Pero al otro extremo del cantón Tulcán, en la vía que enlaza las parroquias de Julio Andrade y El Carmelo, salieron otros escarabajos de renombre nacional e internacional, a quienes a través de la Asamblea Nacional, extendiendo mi



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

saludo de agradecimiento y felicitación por dejar siempre en alto el nombre del Carchi. Me refiero especialmente a Pedro Rodríguez, ganador de los giros mil novecientos ochenta y ocho, mil novecientos noventa, mil novecientos noventa y uno, mil novecientos noventa y tres, y mil novecientos noventa y cinco. Mientras que su hermano Franco Rodríguez logro el título en el dos mil tres. Ruta de campeones que nacieron de la humildad, del campo y los quehaceres propios de estas zonas que alimentan a mi provincia y el país. Escarabajos que hicieron de los caballitos de acero su herramienta de vida para coronar cimas, devorar kilómetros, enlazar fronteras y flamear banderas. Mi abrazo fraterno también para Héctor Chiles, Paulo Caicedo, Juan Carlos Rosero, Byron Guamá, Julio Imbacuán, Nelson Polibio Dávila, Byron Chulde, Ramiro Calpa, Raúl Huera, Juan Carlos Montenegro, Jorge Montenegro, Santiago Montenegro, Jonathan Caicedo, entre otros, que pedalearon a la gloria o que fueron gregarios incansables de eternas epopeyas. Ese multitudinario recibimiento al que hacía referencia al principio de mi intervención, que data de mil novecientos sesenta y seis, se repitió en algunas ocasiones, en varias ocasiones diría yo. Por ello, el pasado treinta y uno de mayo para ser más preciso, una vez más nuestro parque central, estuvo repleto de la afición ciclística que salió a las calles a recibir al gran Richard Carapaz, talentoso carchense, que por veintiún días nos hizo vibrar en la edición ciento uno del Giro de Italia, este ciclista oriundo de la playa alta de la parroquia de El Carmelo, es un ejemplo de coraje, valentía, decisión y unión nacional, que permitió visibilizar a nuestra provincia que hoy más que nunca requiere del accionar del Estado para apoyar la reactivación económica, comercial, turística, ganadera, industrial y el transporte. Como también para fortalecer el ciclismo, patinaje, pelota nacional, y más disciplinas que con pocos recursos hacen



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

más, muchísimo más que otras prácticas de reacción mediática. Este breve antecedente histórico, da fe y testimonio del accionar deportivo, el cual en la mayoría de los casos ha surgido por cuenta propia, más los resultados demuestran y ratifican que Carchi fue, es y será la capital del ciclismo ecuatoriano. Empero su representatividad y capacidad de decisión, está en manos de personas ajenas al apoyo del Gobierno nacional, de sus instituciones. Por eso, estimados asambleístas, debemos abanderar este compromiso forjando unidad, civismo y valentía como nos han demostrado estos ciclistas carchenses. He ahí mi llamado para aprobar esta Resolución, que permita el apoyo de este deporte con la esperanza de que más temprano que tarde veamos nuestra propia cuadrilla de ciclistas en los laureles del ciclismo internacional, porque tengan la seguridad de que existe mucha madera en el ciclismo carchense. Deseoso de que sus dirigentes y autoridades les den la oportunidad a nuestra juventud, esta Resolución hace homenaje a estos ciclistas y orienta para que exista un apoyo decisivo por parte del Ministerio del Deporte, que deberá cambiar los estatutos para viabilizar y cumplir con lo establecido. Ya basta solo de aplausos, hagamos algo concreto por nuestros deportistas y para ser más concreto, debemos apoyar. El día de ayer, por ejemplo, el Presidente de la República se comprometía a hacer la vuelta ciclística al Ecuador, por muchos años se hacía consecutivamente y cada año, aspiramos que se siga haciendo, no solo para fomentar el deporte bandera, sino también para fomentar el turismo en toda nuestra región. Estimados asambleístas, quiero ser más concreto y permítanme establecer unos cambios que son más de forma en la Resolución que he planteado y que está entregado a la Secretaria. Que en los considerandos se incluya el nombre de Richard Carapaz para que el doce de mayo sea declarado el Día del Ciclismo Nacional, y de igual



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

manera en el artículo dos, declarar el doce de mayo como Día del Ciclismo, sin hacer constar el resto del literal y también en el artículo tres, literal c, el Gobierno nacional se compromete a que los diferentes ministerios y demás estamentos deportivos públicos, asignar los recursos económicos para realizar la vuelta ciclista a la República cada año. De esta manera se fomentará el deporte de nuestra juventud, además de impulsar el turismo por el interés que existirá a nivel nacional e internacional de la misma. Quitamos la palabra "privados" porque eso no es potestad del Presidente de la República. Estimados compañeros, esperamos que esta Resolución sea un aliciente para la provincia del Carchi en el tema deportivo, y también para que nuestros jóvenes, nuestras escuelas de ciclismo que solo han tenido esporádicamente los apoyos del gobierno provincial, de las municipalidades, hoy se sientan protegidos por esta Resolución, aspirando que el Ministerio del Deporte, el Gobierno nacional, destinen los recursos económicos para el desarrollo y la gloria de este deporte bandera de la provincia de El Carchi. ¡Qué viva el Carchi! Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Muchas gracias, Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Burbano.-----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN LA ASAMBLEÍSTA VIVIANA BONILLA SALCEDO, PRIMERA VICEPRESIDENTA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA, CUANDO SON LAS ONCE HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS. -----

EL ASAMBLEÍSTA BURBANO MONTENEGRO FERNANDO. Señora Presidenta, compañeros y compañeras legisladoras: Sin duda los logros



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

deportivos nos emocionan, los logros deportivos nos motivan. Recuerdo que cuando era niño mi padre me llevaba a ver la partida o la llegada de la vuelta al Ecuador y ahí tuve la oportunidad de conocer a muchos de los que hoy llamamos las glorias deportivas del ciclismo carchense, a Hipólito Pozo, a Jaime Pozo, a Juan Carlos Rosero, a Pedro Rodríguez; en fin, héroes referentes de los niños, de las niñas, de los jóvenes que añoran algún día estar y disfrutar de esos momentos de gloria subidos en el pódium y llegando primeros a la meta. Nombres como Juan Carlos "El Cóndor Rosero"; Pedro "El Águila Rodríguez"; y, hoy, Richard "La Locomotora Carapaz". El cóndor, el águila, la locomotora, sinónimos de fuerza, de valores que acreditan a estos deportistas que nos dan un sentimiento de orgullo y de pertenencia al pueblo ecuatoriano. Pero, ¿qué hay detrás de este deporte? Quisiera aprovechar mencionarlo y felicitar la propuesta realizada por el legislador Cadena; tras este deporte hay mucho sacrificio, hay tenacidad, hay disciplina. Pero, sobre todo, trabajo en equipo, porque en un equipo de ciclismo no gana un predestinado sino que gana aquel compañero que esté en las mejores condiciones para lograrlo, y el resto del equipo trabaja por lograr ese objetivo. Ese es el gran mensaje que recibí hoy el Ecuador al ver a nuestros deportistas triunfar en otros países y en giros internacionales, como todo un equipo trabaja para que su líder triunfe, pero no triunfa solo, triunfan todos. Este es el gran mensaje que necesita el Ecuador y que quiere el Ecuador; pero tras de ellos hay un equipo de técnicos, de dirigentes deportivos y también una gran cantidad de fanáticos que empujan a sus deportistas para que lleguen a la gloria. Nombres de dirigentes como Nelson Polibio Dávila, Santiago Romo y Óscar Hinojosa, uno de los líderes que impregnó en la Federación Deportiva del Carchi una nueva era, la recuperación del triunfo en las rutas del Ecuador, pero adicionalmente una nueva mística,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

con técnica, con capacitación y, sobre todo, con mucho, mucho amor a este deporte de nuestra tierra. Hoy un homenaje para ellos también, para esa dirigencia que no se ha cansado y que frente a la adversidad ha salido adelante. Señora Presidenta, este deporte, como muchos deportes, hoy ya lo decía nuestra homenajeadada andinista Daniela Sandoval, hay que apoyar a los deportes no tradicionales, y creo que la Asamblea no se ha equivocado. Gloria Glenda Morejón, Carla Heredia, Daniela Sandoval, el mismo Richard Carapaz estuvo condecorado aquí en la Asamblea Nacional, todos de deportes no tradicionales, y triunfamos en esos deportes no tradicionales, es una característica especial que tenemos los ecuatorianos; en la marcha, en el atletismo, en el box, en el levantamiento de pesas, deportes no tradicionales. Pero nuestros deportistas siempre alcanzados económicamente, siempre haciendo vacas, colectas, rifas, teletones para poder salir al exterior a competir. Es hora que esta Asamblea asuma el compromiso de reformar la Ley del Deporte, y es hora que el Gobierno nacional le ponga ojo a esta oportunidad que tiene el Ecuador de mirar en estos jóvenes valores, en estos grandes triunfadores la oportunidad de tener nuevos referentes para nuestra juventud, referentes que le digan a la juventud que el deporte es un camino para salir adelante, no económicamente, sino para tener una vida distinta, mejor, sana, que nos hacen crecer como seres humanos, para eso debemos apoyar el deporte de élite. Por eso, estimado Legislador, me permito sugerir, y conociendo que cada uno de estos logros que han tenido nuestros deportistas carchenses y ecuatorianos, siempre son ejemplos de superación e historias vivas de perseverancia, sugiero que en el texto de la Resolución se incorpore no solo el hecho de declararle al Carchi y a Tulcán como la capital del ciclismo de ruta del Ecuador, porque eso también deberíamos puntualizar, ciclismo de ruta, ya que por



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

ejemplo el Azuay y Pichincha lideran el ciclismo de montaña; pero en el ciclismo de ruta, sin duda, el Carchi ha sido imbatible. Sugiero que para que sea un poco más efectiva esta Resolución, se incorpore en los párrafos resolutivos lo siguiente: "Exhortar al señor Presidente de la República y al Gobierno nacional para que se ejecute en la ciudad de Tulcán, capital de la provincia del Carchi, las obras complementarias a las existentes para constituir el Centro Deportivo de Alto Rendimiento del Ciclismo de Ruta", porque la Federación Deportiva cuenta con instalaciones, tenemos velódromos, tenemos residencia para los deportistas, pero faltan, quizá hacer algunas obras complementarias para que exista en el Carchi el centro de alto rendimiento. No es casualidad, no es casualidad que Franco Pedro Rodríguez vengan del playón del Carmelo, no es casualidad que Richard Carapaz sea del Carmelo, que Pedro Rodríguez de Julio Andrade. Todos estos valores que están en la retina, en nuestra memoria como Juan Carlos Rosero, que ya no está con nosotros, grandes valores del ciclismo carchense vinieron de esa ruralidad, seres humanos que vivían más allá de los tres mil metros de altura, que entrenaban en bicicletas prestadas y que tenían que muchas veces caminar a pie para llegar a sus entrenamientos deportivos, soy testigo de eso porque fui vocal de la Federación Deportiva del Carchi. Y por eso me permito sugerir, compañero Cadena, que incorpore usted en el texto esta sugerencia para que en el Carchi exista el Centro Deportivo de Alto Rendimiento para el Ciclismo de Ruta, y vamos a ver nosotros, muy pronto, que no será una sorpresa tener a un Richard Carapaz ganando un Giro en Italia, sino que será algo cotidiano que nuestros ciclistas estén en todos los ambientes deportivos a nivel mundial. Gracias, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

el asambleísta René Yandún.-----

EL ASAMBLEÍSTA YANDÚN POZO RENÉ. Muchas gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: La hazaña que acaba de terminar y darnos satisfacción un deportista del Carchi no es otra cosa que la representación, muchas veces de un sistema deportivo de carácter nacional que no está funcionando a cabalidad y como debe ser, por el respaldo del Estado. He leído detenidamente, señora Presidenta, el artículo tres ochenta y uno de la Constitución en donde se responsabiliza, que el Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física, en fin; y, además, indica que auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales que incluyen los juegos olímpicos y paralímpicos. Allá es donde quiero llegar, señora Presidenta, porque primero debo felicitar al señor asambleísta Javier Cadena, por esta propuesta que nos hace y que considero, señores asambleístas, que tenemos que apoyar y respaldar, porque ya se ha hecho conocer, también, una larga historia que tenemos originaria en el Carchi, en donde se ha representado en eventos internacionales en diferentes países y siempre respaldando a nuestros deportistas ciclistas. ¿Y qué hemos ganado? Honor, dignidad y conocimiento de dónde está nuestro Ecuador, qué tipo de gente, nuestra identidad y nuestra capacidad, tanto cultural, tanto deportiva, como de lo que tenemos en nuestros potenciales que también muchas veces es una sorpresa. En estos días, señora Presidenta, compañeras asambleístas, hemos visto a través de los medios de comunicación cómo muchos deportistas de diferentes culturas han sido condecorados. Pero la pregunta es ¿qué Ley del Deporte nos ampara y nos cobija? Yo creo que es totalmente deficiente, y por eso pido a quienes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

son encargados del deporte en la Asamblea, en la Comisión respectiva, hagamos una revisión de lo que es esta Ley. Cómo puede ser posible que la Federación Nacional de Ciclismo no esté trabajando y no esté organizando los juegos nacionales, no esté organizando los campeonatos de ruta y sea la Federación Deportiva de Pichincha la que asuma estas responsabilidades. Por eso es lo que estamos solicitando, primero, que el Carchi sea la capital del ciclismo y bienvenido porque hay sobra de merecimientos; y, en segundo lugar, que la sede del ciclismo sea en la provincia del Carchi, porque es el deporte donde nacemos y cultivamos este deporte. Por ello, señora Presidenta, pido también, para que de una u otra manera haya el apoyo económico, sin el respaldo económico ningún deporte puede superar las barreas que tenemos, y lo que ya bien se dijo y se habló sobre los centros de alto rendimiento, tenemos uno que está en Imbabura colindando con el Carchi pero es para atletismo. Ojalá, podamos obtener lo que nosotros necesitamos para los niños, jóvenes, la preparación y capacitación en este centro de alto rendimiento. Finalmente, señora Presidenta, considero que el Ecuador a través del deportista Richard Carapaz, ha quedado el nombre repercutiendo y sonando en el mundo entero, quién no conoce ahora el Ecuador si vimos el reportaje que se hizo a través de los canales de televisión, tanto en España, tanto en Francia, tanto en Alemania como Italia y en Gran Bretaña se conoce la calidad de deportistas que tenemos a nivel mundial y haber quedado en cuarto lugar como el mundialista del Ecuador, porque ha estado representando al Ecuador también con orígenes del Carchi nos sintamos verdaderamente orgullosos. Por eso, señora Presidenta, señores asambleístas, os invito a que esta propuesta que estamos haciendo por intermedio de nuestro compañero Javier Cadena, ojalá sea apoyada por unanimidad, porque así estamos trabajando por el



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

deporte, estamos trabajando por tener mayores lauros en los deportistas a nivel internacional y porque queremos una patria mejor. Gracias, señora Presidenta, señores asambleístas.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Sebastián Palacios.-----

EL ASAMBLEÍSTA PALACIOS MUÑOZ SEBASTIÁN. Muchas gracias, Presidenta. Colegas asambleístas, un cordial saludo. Hoy día les hablo más que como un Asambleísta como un exciclista, como un representante de los deportistas en esta Asamblea Nacional, como quien en algún momento al igual que cientos de ecuatorianos vivió esa experiencia, esa adrenalina de representar al Ecuador en campeonatos mundiales, en campeonatos panamericanos, latinoamericanos y que como muchos ciclistas, como muchos deportistas vivió esa falta de apoyo del Estado ecuatoriano, pero aun así luchó cada día por representar al país de la mejor manera por llenar de orgullo a la familia, por llenar de orgullo al país entero. Estos ecuatorianos, estos deportistas, estos ciclistas necesitan nuestro apoyo y lo hemos dicho varias veces, hoy día, ha quedado sentado en los discursos de nuestros colegas asambleístas que así debe ser. Imaginémonos qué hubiese sido de Richard Carapaz, de Bayron Guama, de Alfredo Campo, de todos los deportistas que hemos mencionado el día de hoy, si es que hubieran recibido el apoyo necesario desde su iniciación, desde su edad temprana. Nos pasa mucho que, cuando los deportistas ganan un título, cuando nos representan y cuando salen en la televisión recién ahí los regresamos a ver, recién ahí les brindamos el apoyo del caso, eso tiene que cambiar, colegas asambleístas. Y, por eso es que es tan importante, tan importante que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

nos pronunciemos con respecto a ese decreto de que el Ministerio del Deporte se va a eliminar y va a pasar a ser parte del Ministerio de Educación, un Ministerio que tiene ya muchos problemas, muchas preocupaciones. El día de ayer, el presidente Lenín Moreno decía a la actual Ministra, que va a brindar todo el apoyo para que el Ministerio tenga los recursos y para que siga apoyando a nuestros deportistas. Esperamos que sea así, que nuestros deportistas con la eliminación del Ministerio se mantengan respaldados, ojalá los recursos hacia ellos puedan aumentar y que de esa manera nuestros deportistas nos sigan brindando esas alegrías, ese orgullo que sentimos hoy y que seguiremos sintiendo porque tenemos grandes ciclistas en el Ecuador, Richard Carapaz fue nuestro último ganador. Pero yo quiero contarles que hoy, hoy en Bakú, en Azerbaiyán, en el campeonato mundial de bicigrós, acaba de quedar campeón mundial un joven de trece años representando al Ecuador; esos son los deportistas que tenemos en el país, esos son los deportistas que tienen nuestras provincias. Y quiero felicitar al asambleísta Cadena por esta iniciativa, sin lugar a dudas este es un reconocimiento a la provincia del Carchi por esos enormes ciclistas que ha creado y que estoy seguro lo seguirá haciendo con esta Resolución y con todo el apoyo de esta Asamblea, del Gobierno nacional. Además felicitar a la Asamblea porque hoy estamos tratando tres puntos alrededor del deporte, qué bueno que sea así, el otro día decíamos que mientras más instancias del Gobierno, más funciones del Estado hablen sobre el deporte, apoyen al deporte, nuestros deportistas se van a sentir respaldados y van a poder seguir creciendo como todos esperamos. Así es que les invito a que sigamos en esa línea, que podamos brindar el apoyo necesario a los deportistas, que declaremos el doce de mayo como el Día Nacional del Ciclismo, y que no nos olvidemos de todos esos héroes



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

anónimos como Pedro José Benalcázar, que les acabo de contar ganó hoy el campeonato mundial y como cientos de ciclistas y deportistas en el Ecuador que requieren nuestro apoyo para salir adelante. Nada más quiero hacer una propuesta, una recomendación al proponente, de que se incluya un nuevo artículo porque hablamos mucho que se brinde el apoyo solo cuando los deportistas están en una edad ya adulta, cuando han ganado algún título, pero los deportistas requieren el apoyo desde temprana edad, desde su iniciación, se tiene que descubrir los talentos desde las escuelas, desde los colegios y de esa forma generar un desarrollo integral de nuestros deportistas. Por eso, asambleísta Cadena, quiero proponer que se incluya un artículo en el que se solicite al señor Presidente de la República, que a través de las instituciones competentes, se impulse la creación de programas de desarrollo deportivo integral para potenciar la formación de mayores cuadros en las disciplinas del ciclismo y masificar así la práctica del deporte en el Ecuador. Espero pueda ser tomada en cuenta esta recomendación. Muchísimas gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Un punto de información ha solicitado el asambleísta Carlos Viteri.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. Muchas gracias, Presidenta. Quiero felicitar al asambleísta Cadena por este acto de reconocimiento; y saludo también, por el reconocimiento a nuestros deportistas que llevan en alto el nombre de nuestro país, pues, se destacan a nivel internacional, me parece muy importante. Menos mal, que ahora mismo tengamos trece reconocimientos importantísimos; sin embargo, compañera Presidenta y colegas asambleístas, hay un hecho



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

que no se menciona. El deporte desde milenios ha sido un hecho sumamente importante en toda sociedad humana, parte fundamental del desarrollo, parte fundamental de la convivencia de los pueblos, en el caso nuestro, sin duda, el deporte es el espacio que nos une a los ecuatorianos y ecuatorianas. Sin embargo, hoy no tenemos Ministerio del Deporte, el Ministerio del Deporte prácticamente ha sido desaparecido. Únicamente para citar unos temas, compañera Presidenta: treinta y siete deportistas clasificaron a las Olimpiadas de Río de Janeiro en el dos mil dieciséis, para los Juegos Olímpicos el Ecuador incrementó en un ciento quince por ciento su delegación deportiva con respecto a las Olimpiadas de dos mil catorce; igualmente, treinta y seis deportistas clasificaron a la propuesta olímpica de Londres dos mil doce, para los Juegos Olímpicos de Londres dos mil doce Ecuador incrementó un ciento once por ciento su delegación deportiva con respecto a las Olimpiadas del dos mil cuatro. Existen dieciséis mil treinta y nueve deportistas de alto rendimiento en todo el país y alojados en los centros de alto rendimiento de Carpuela, Río Verde, Durán y Cuenca. Entre los años dos mil trece y dos mil dieciséis se invirtieron trece millones cincuenta y cuatro mil trescientos sesenta y cinco con noventa y cuatro dólares en el desarrollo de deportistas de alto rendimiento. Me pregunto ¿qué institución se hará cargo? La experiencia nos muestra que las fusiones, los ministerios que absorben a otros ministerios los resultados son magros o sencillamente o sencillamente ineficaces en este ámbito... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Le queda un minuto, Asambleísta.-----

EL ASAMBLEÍSTA VITERI GUALINGA CARLOS. ...Muchas gracias, compañera Presidenta. Por ese motivo, creo que sería coherente que esta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Asamblea Nacional haga una exhortación de la misma manera que ahora estamos exhortando para que revea la decisión de suprimir la Secretaría Antidrogas; de la misma manera, solicitar al señor Presidente que revea la decisión de eliminar el Ministerio de Deportes que creo que sería algo coherente de esta Asamblea para complementar este homenaje a nuestros deportistas y desde ya le planteó, compañera Presidenta, que en la próxima sesión voy a presentar una Resolución en esos términos para solicitar al Presidente rever la decisión de eliminar el Ministerio de Deportes. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fredy Alarcón.-----

EL ASAMBLEÍSTA ALARCÓN GUILLÍN FREDY. Buenos días a todos los colegas asambleístas. Señora Presidenta: Quiero felicitar al compañero proponente, pero también quiero mencionar algunos nombres que nos han dado gloria, que nos han dado orgullo, que han hecho ver al Ecuador en todo el mundo y que precisamente en este deporte tan importante como es el ciclismo, son de la provincia de Sucumbíos. Por ejemplo, Jonathan Narváez, oro en la prueba contra reloj en México; Jonathan Cepeda, oro en los Juegos Sudamericanos en Bolivia; y, hoy, nuestra gloria del ciclismo nacional, Richard Carapaz, sus primeros inicios en el ciclismo los dio en la provincia de Sucumbíos, en la parroquia El Playón, como también sus estudios secundarios los realizó en la parroquia El Playón. ¿Qué quiero decir con esto? Que nuestro país, nuestra provincia de Sucumbíos, a pesar de los escasos recursos económicos que recibe hoy por hoy la Federación Deportiva, ha dado muchas glorias no solamente en el ciclismo sino en muchos deportes. Y hoy, es el momento



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 519

oportuno de que el Gobierno nacional a través del Ministerio del ramo, haga un estudio de los presupuestos que se entregan para la masificación del deporte. Muchas de las federaciones deportivas como la de Sucumbíos están realmente al borde del colapso, no existen escenarios deportivos suficientes, y por eso es que los deportistas que nacen y que se forman en Sucumbíos se van a otras provincias por la falta de apoyo. Hacemos un llamado al Ministerio, hacemos un llamado al Gobierno nacional para que se tome en cuenta y se le den los presupuestos que se merecen las provincias pequeñas en nombre, pero que en resultados han dado mucho. Quiero apoyar esa propuesta del compañero proponente, apoyar el día de hoy este Proyecto de Resolución porque hay que verles a las provincias llamadas pequeñas con otros ojos. Muchas gracias, Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Javier Cadena, y le consulto, si ya estamos listos para votar el texto.-----

EL ASAMBLEÍSTA CADENA HUERTAS JAVIER. Efectivamente, quisiera agradecer a todos los honorables legisladores que han dado su exposición y el apoyo a esta Resolución. Todos sabemos que si no existen los recursos económicos, no habrá actividad deportiva que valga o que se pueda impulsar a nivel nacional e internacional. Precisamente esta Resolución es reconocer a la provincia del Carchi ese orgullo que han tenido los ciclistas en todo el sentido de la palabra, que como ustedes escucharon en el video, sin el apoyo gubernamental o sin el apoyo de recursos económicos de las entidades, han forjado y han dado mucha gloria al deporte del ciclismo a nivel nacional e internacional. Señora Presidenta, agradezco por toda la voluntad que tienen todos los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

asambleístas, esta es la forma, también, de incentivar a nuestra juventud para que se dedique a acciones deportivas. Lastimosamente, no se han dado las cosas en anteriores ocasiones y por eso pedimos, como decía el compañero Viteri, que el Ministerio del Deporte, oí que se va a fusionar, la entidad que esté a cargo que es el Ministerio de Educación, dé los recursos económicos necesarios para que todas las actividades deportivas se puedan desarrollar de la mejor manera. Que las dirigencias deportivas estén en manos de personas que conozcan a dónde van y cómo se desarrolla este deporte, que no sean dirigentes que están muchas veces solo en los juegos nacionales o en los juegos olímpicos o solo haciendo turismo o viajes en el exterior. Por eso queremos que se establezcan en los lugares donde se ha desarrollado eficazmente y con éxito estas actividades. Me permito establecer, señora Presidenta, acoger la recomendación del compañero Fernando Burbano para que se introduzca el literal d) de exhortar al Presidente de la República, que se ejecuten las obras necesarias y conlleve a la creación de un centro de alto rendimiento. Por lo tanto, me permito, señora Presidenta y compañeros legisladores, mocionar se acoja y se acepte, ojalá por unanimidad, esta Resolución con el cambio establecido, y solicitarle también se de lectura a través de Secretaría a la parte resolutive de la misma. Muchas gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Señora Secretaria, por favor, sírvase dar lectura a la parte pertinente.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Con su venia, señora Presidenta: "Artículo 1. Declarar a la provincia del Carchi a través de su capital Tulcán, Capital del Ciclismo Ecuatoriano. Artículo 2. Declarar el 12 de mayo como Día 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

del Ciclismo Nacional. Artículo 3. Exhortar al señor Presidente Constitucional de la República, licenciado Lenin Moreno Garcés, para que: a) Ordene a la entidad correspondiente para que se establezca la ciudad de Tulcán, sea la sede de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo. b) El Gobierno nacional a través del Ministerio sectorial se comprometa a asignar los recursos necesarios para incentivar las escuelas de ciclismo en la provincia del Carchi, en coordinación con los gobiernos seccionales de la provincia. c) El Gobierno nacional, se compromete a través de los diferentes ministerios y demás estamentos deportivos públicos, asignar los recursos económicos para realizar la vuelta ciclística a la República para cada año, de esta manera se fomentará el deporte en nuestra juventud, además de impulsar el turismo por el interés que existiría a nivel nacional e internacional de la misma. d) Exhortar al señor Presidente de la República y al Gobierno nacional para que se ejecuten en la ciudad de Tulcán, capital de la provincia del Carchi, las obras complementarias a las existentes para edificar el Centro Deportivo de Alto Rendimiento para la Práctica del Ciclismo". Hasta ahí el texto de la Resolución, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Consulto a los asambleístas si tiene apoyo la moción, por favor. Señora Secretaria, sírvase tomar votación. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en la curul electrónica, de existir alguna novedad informar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, se informa que ha sido distribuida la Resolución en los correos electrónicos de los señores y señoras asambleístas. Se encuentran noventa y cuatro asambleísta presentes en la sala, señora



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución para declarar a la provincia del Carchi, a través de la ciudad de Tulcán, como capital del ciclismo ecuatoriano y se establezca la sede de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo en la ciudad de Tulcán, por favor, señores asambleístas consignar su voto. Gracias. Señor operador presente los resultados. Noventa y cuatro afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Ha sido aprobada la Resolución para declarar a la provincia del Carchi a través de la ciudad de Tulcán, como la capital del ciclismo ecuatoriano y se establezca la sede de la Federación Ecuatoriana de Ciclismo a la ciudad de Tulcán. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

VIII

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Resolución que exhorta al Presidente de la República del Ecuador, para que reconsidere su decisión de suprimir la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, contenido en el Decreto Ejecutivo No. 376 de 23 de abril de 2008", presentado por la asambleísta María Mercedes Cuesta. El texto de la Resolución señala: "Artículo Único. Exhortar al Presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que reconsidere su decisión respecto a la supresión de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas y permita que nuestro país continúe bajo la dirección de una institución autónoma y especializada en el diseño de estrategias para combatir el narcotráfico y el consumo de sustancias ilícitas, y que sobre todo no retroceda en materia de prevención, esto sumado a la preocupación latente de la ciudadanía por los procesos de destrucción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

técnica de la droga aprendida, una tarea que requiere grandes cuotas de responsabilidad, imparcialidad, transparencia y seguridad y que debe contar con la autorización de agentes externos a la institucionalidad policial y judicial, de conformidad con los protocolos internacionales en la materia". Hasta ahí el texto de la parte resolutive, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria, Tiene la palabra la asambleísta María Mercedes Cuesta. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Señora Presidenta, no voy a hablar mucho porque realmente ya lo dije, le agradezco por haberme extendido un poco los minutos. Quisiera que al igual que hacen las comisiones, les permita a mis compañeros miembros del Grupo Parlamentario que justamente está tratando ese tema, les permita hablar, lo que sí quiero decir es que es un punto fundamental y que no nos podemos olvidar. La Ley de Prevención Integral, el Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación de Control de Uso de Sustancias Catalogadas, Sujetas a Fiscalización, publicada en el Registro Oficial, Suplemento número seiscientos quince del veintiséis de octubre del dos mil quince, en su artículo veintidós creó la Secretaría Técnica de Drogas, no hay más, señores. La vía correcta hubiera sido que el Presidente de la República enviara a la Asamblea Nacional, una ley para modificar el artículo que creaba la Secretaría y así eliminar la Secretaría, eso no se puede hacer mediante un decreto, eso es inconstitucional, como decimos o como dije anteriormente, apoyo el hecho de que se reduzca el tamaño del Estado, pero esta es una Secretaría que tiene un presupuesto de once millones de dólares, once millones de dólares anuales, de los



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

cuales ocho millones de dólares se van en pagos de empleados que tienen nombramiento, eso quiere decir que esos empleados deben ser reubicados, no hay más burocracia, es más, ayer que tuvimos junta con expertos mexicanos y colombianos, se quedaron muy preocupados y tuvimos la presencia de las compañeras de la Setep, que están ahí arriba, y muchos de los trabajos de prevención se han quedado en la nada, es decir, no se está haciendo nada para prevenir. Se creó un gran Plan de Prevención Nacional Contra las Drogas, qué vamos a hacer, con quién vamos a articular, dejarnos huérfanos, nos han dejado huérfanos y el peligro más grande de esto, señora Presidenta y compañeros legisladores, es que podemos tener realmente una pandemia en el tema de drogas, que se duplique, se triplique el número de niños no solamente adictos, sino muertos por este problema; entonces, esa es nuestra preocupación, no es un tema político, al contrario, lo que queremos es que se recapacite, para qué crear una nueva institución el día de mañana, si podemos devolverle las competencias a la Setep que ya fue creada y que definitivamente no se puede eliminar mediante un decreto, eso es lo que quería acotar. También quería acotar que muchos de ustedes, compañeros, conocen que el día de hoy existe un Grupo Parlamentario para la Prevención y Tratamiento Integral del Fenómeno de las Drogas en el Ecuador, Grupo al que toda esta situación no le ha sido indiferente y obviamente estamos todos de acuerdo y hemos analizado que la eliminación de la Setep tiene implicaciones muy graves. Quiero también contarles que como es nuestro interés siempre dialogar, se solicitó como corresponde en un país con instituciones, un espacio de diálogo directo con el primer mandatario, lamentablemente nos han remitido a la Autoridad Sanitaria Nacional y a su vez a viceministros, no dándole la importancia que se debe, y ojo, no es darle la importancia a María



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Mercedes Cuesta ni al Grupo Parlamentario, es darle la importancia que tenemos que darle al fenómeno de las drogas en el Ecuador, ese es el punto, señora Presidenta y es por eso que quisiera invitar a mis compañeros del Grupo Parlamentario que también tienen que decir mucho al respecto y están al igual que yo muy preocupados por el tema, ojalá logremos ese consenso. Ojalá logremos salvar a la Secretaría, arriba tenemos gente técnica, gente que ha trabajado por más de veinticinco años, que vienen desde el Consep y saben la problemática que se nos viene al dividir las competencias al Ministerio del interior y al Ministerio de Salud Pública, no es lo correcto. Yo creo que es de grandes reconocer los errores y creo que es de grandes rectificar y eso espero del Gobierno nacional. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Doris Soliz. -----

LA ASAMBLEÍSTA SOLIZ CARRIÓN DORIS. Gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas: Al público que nos acompaña, a todos los ciudadanos que nos escuchan en esta mañana y a los amigos de los medios de comunicación. Esta es la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socioeconómico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, esta Ley se expidió en esta Asamblea, colegas asambleístas, apenas en octubre del dos mil quince y se emitió el Reglamento de esta Ley en el mes de marzo del año dos mil dieciséis, a partir de ello y tal como ha dicho mi colega María Mercedes Cuesta, quien preside el Grupo Parlamentario de Prevención y Combate a las Drogas, del cual me honro también en ser parte, en esta Ley, señora Presidenta, precisamente en el artículo 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

veintidós, se dispone: "Secretaría Técnica de drogas. Créase la Secretaría Técnica de Drogas como entidad desconcentrada, de derecho público, con personería jurídica y autonomía administrativa y financiera, adscrita a la Presidencia de la República". Justamente esta forma y este diseño institucional, recoge experiencias internacionales de crear instancias especializadas en el combate a las drogas, con una visión multisectorial, multidimensional, interinstitucional, precisamente para poder dedicar una atención específica a todo el ciclo, desde la producción hasta el consumo o el tráfico, etcétera, etcétera, que está involucrada en la realidad que enfrentamos en el consumo de drogas. Luego el artículo veintitrés, colegas asambleístas y señora Presidenta, señala las atribuciones de esta Secretaría Técnica y son quince numerales de atribuciones que no tienen que ver solo con el hecho de salud pública o con el tema y el ámbito de competencias del Ministerio del Interior, que es a las dos entidades a las cuales el decreto del presidente Lenin Moreno, les asigna ahora todas las atribuciones de la Secretaría disponiendo eliminarla. Por el contrario, yo les invito, colegas asambleístas, a que puedan leer detenidamente el artículo veintitrés de las atribuciones de esta Secretaría Técnica, donde realmente la Secretaría transversaliza el trabajo en cada uno de los ministerios, el tema de drogas tiene que ver con educación, el tema de drogas tiene que ver con comunicación, tiene que ver, por supuesto, con salud, tiene que ver con el Ministerio del Interior, pero tiene que ver con la economía, tiene que ver con una serie de ámbitos que precisamente un ente como la Secretaría Técnica de Drogas, podía y debía hacer en el conjunto del Ejecutivo y de las otras funciones del Estado, precisamente para garantizar esta integralidad. Quiero fortalecer entonces, señora Presidenta y colegas asambleístas, que es inadmisibile que la Asamblea no se pronuncie cuando con un



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

decreto se quiere violentar una ley aprobada por esta Asamblea, si en esta casa legislativa no defendemos las leyes que se generan, dónde van a ser defendidas las leyes, colegas asambleístas. Un decreto presidencial no puede de ninguna manera violentar una norma legal y esa es la primera consideración legal e institucional que nosotros apelamos a este pronunciamiento respetuoso pero firme que le corresponde hacer a la Asamblea Nacional. Pero en segundo lugar, como ha señalado la compañera Mercedes Cuesta, nuestro Grupo Parlamentario ha venido realizando ya una serie de paneles, de análisis, de estudios, cuáles son las experiencias más eficaces para el combate integral y para la prevención del uso de las drogas y resulta ser que justamente las experiencias exitosas muestran que tiene que ser un tratamiento integral, multidimensional que transversalice la preocupación en todos los entes públicos no solo del Ejecutivo, en la Función Judicial, en cada una de las funciones del Estado y por qué no, ayer nos decían precisamente los expertos de México y de Colombia, también los gobiernos locales, también el nivel territorial que está tan cercano a la comunidad y a la sociedad y que puede tener tareas muy importantes en el combate a las drogas. Por ende, señora Presidenta y colegas de este Pleno, lo que hemos propuesto en esta Resolución que ha sido presentada por nuestra Presidenta del Grupo, pero que la respalda todo el Grupo Parlamentario de Combate a las Drogas, es un exhorto al señor Presidente a que pueda rever su decisión. Nosotros le hemos escuchado al presidente Moreno muchas veces reiterar, que cuando se cometen equivocaciones o se puede rectificar hay que hacerlo, apelamos a ese espíritu para reconocer que es un error eliminar la Secretaría Técnica de Combate a las Drogas, el instrumento que crea precisamente esta Ley para poder operativizar toda la normativa legal y las políticas públicas. Creemos que perfectamente se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

puede revisar ese decreto que es ilegal, que es inconstitucional porque se va sobre una Ley y eso no puede ocurrir legalmente y mantener la Secretaría Técnica de Drogas. Once millones de dólares no hacen un gran impacto en las propuestas de austeridad, creo que es más lo que perdemos que lo que ganamos, con ese pequeño presupuesto un ente técnico especializado puede garantizar una dedicación exclusiva que hoy lamentablemente el decreto plantea asignar solo al Ministerio de Salud y solo al Ministerio del Interior, como que el tema de drogas, queridos colegas, fuera solamente de salud o solamente de la Policía; el tema de drogas tiene muchas más aristas y temas de política pública que tienen que ser tratados y eso nos dice la experiencia internacional, nos dice las políticas recomendadas por Naciones Unidas, nos dicen los compromisos internacionales que el Ecuador ya ha suscrito en esta propia materia. De ahí que creemos que esta Resolución más los diálogos que hemos buscado con el Ejecutivo para darles nuestro punto de vista como señalo, respetuoso pero firme, basado en la experiencia, basado en el estudio de las experiencias de otros países que enfrenta la misma problemática, creemos que una resolución de esta Asamblea le dará peso a esta reflexión necesaria para la institucionalidad del país. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Roberta Zambrano. -----

LA ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO ORTIZ ROBERTA. Gracias, señora Presidenta. Compañeros asambleístas: Como miembro del Grupo Parlamentario para la Prevención y Tratamiento Integral del Fenómeno de las Drogas en el Ecuador, como asambleísta de una provincia de alto



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

índice de consumo de drogas, pues Esmeraldas es considerada como la vía para el tránsito de la droga, que se trae vía marítima o terrestre desde Colombia, las poblaciones del perfil costero de Esmeraldas, son utilizadas para encaletar la marihuana y luego distribuirla en la ciudad. Pero sobre todo esto soy madre igual que ustedes y vemos que cada día los jóvenes se mueren por el problema del consumo de droga; por lo que apoyé esta Resolución que exhorta al señor Presidente de la República, a derogar el Decreto número trescientos setenta y seis, de fecha veintitrés de abril del presente año, mediante el cual suprime la Secretaría Técnica de Drogas. Esto como medida es parte de la reestructuración y optimización del Estado, anunciada por el Gobierno dentro del Programa Económico de Estabilización Fiscal y Reactivación Productiva, mediante el cual disponen que sea el Ministerio de Salud y el Ministerio del Interior, los encargados de este grave problema social que se ha agudizado aún más en los últimos años en nuestros niños y jóvenes. Yo pregunto, ¿acaso el Ministerio de Salud cumple a cabalidad los problemas de salud de los ecuatorianos? Pues no, es más, en la propia Esmeraldas, en la provincia de Esmeraldas con casi seiscientos mil habitantes, lo único que hay en el cantón Esmeraldas que es capital de provincia, trescientos mil habitantes casi y hay apenas doscientas veinte camas y sumando unas cuantitas más para que sean atendidos los enfermos, pues no, y muchos problemas que todos lo sabemos. ¿El Ministerio del Interior no tiene ya suficiente con la seguridad de las fronteras acaso? En especial en las zona del norte de Esmeraldas siguen los secuestrados que todavía no tenemos noticias de ellos y ni siquiera con ese problema han podido salir adelante ni nos tienen ninguna respuesta favorable hasta el momento de lo que sucede en la frontera norte, pues deben apoyar y continuar trabajando de la mano con la Secretaría, así como el Ministerio de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Educación, de Inclusión Social y todos los sectores que podamos aportar para erradicar o por lo menos se disminuye el consumo de drogas en nuestro país, ya que este, las adicciones no son problemas aislados según la Organización Mundial de la Salud, que estima que el consumo de drogas es responsable de alrededor de medio millón de muertes cada año. Pero esta cifra solo representa una pequeña parte del daño causado por el problema mundial de las drogas, ya que las adicciones son causantes de robo, crímenes y muchos delitos más que van de la mano de la delincuencia y sobre todo también, hace poco tiempo hablábamos del maltrato a la mujer, es precisamente el consumo de drogas que acrecenta este problema y no creo que solamente sea en la provincia de Esmeraldas sino a nivel nacional. Según nuestra Carta Magna, las adicciones son un problema de salud pública y al Estado le corresponde desarrollar programas coordinados de información, prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias estupefacientes y sicotrópicas, con atención prioritaria a niñas, niños, adolescentes y otros grupos vulnerables. El artículo trescientos sesenta y cuatro de la Constitución de la República, establece como obligación del Estado ofrecer tratamiento y rehabilitación a los consumidores ocasionales, habituales y problemáticos, protegiendo su desarrollo. Como vemos, es un deber del Estado el tratamiento y rehabilitación de los consumidores, debemos fortalecer el sistema, no debilitarlo. El plan económico debe dirigirse para otros lados, como el recuperar tanto el dinero que ha sido desviado a los bolsillos de unos cuantos, más no desgastar el control y tratamiento de este problema social. Aprovecho la oportunidad para pedir públicamente al señor Presidente, disponga a la entidad respectiva se revise y se derogue la tabla permisiva de drogas, la misma que ha permitido que proliferen el microtráfico, ya al señor Presidente lo escuchamos el día que



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

se posesionó, cuando decía que estaba de acuerdo en derogar esa tabla del consumo, esperemos que así sea. Con lo referente a la salud, quiero replicar algo, señora Presidenta, en Esmeraldas sucede algo increíble, se está cerrando el hospital Delfina Torres de Concha, un hospital del Ministerio de Salud Pública, donde se le da servicio a toda la gente más vulnerable de nuestro cantón y ahora quieren poner ahí el hospital del IESS. Queremos que los compañeros asambleístas de la Comisión, como ya el día de hoy tuvimos la oportunidad de reunirnos con ciertos grupos de jubilados, con la señora asambleísta Patricia Rodríguez, tomen en cuenta que esa inquietud que vamos a llevar hacia la Comisión y esa preocupación de los hermanos esmeraldeños, sea favorable para ellos, que esta Asamblea Nacional es la que se va a destacar viendo minuciosamente las problemáticas que hay en esta provincia que durante muchos años ha sido maltratada. Apoyo total a mi compañera María Mercedes Cuesta, Presidenta de nuestro Grupo Parlamentario y esperemos que los compañeros y compañeras asambleístas votemos a favor de este Proyecto de Resolución. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta, María José Carrión. -----

LA ASAMBLEÍSTA CARRIÓN CEVALLOS MARÍA JOSÉ. Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos los legisladores. Este es un tema importante, trascendente, hablamos sobre una ley que se discutió en la Asamblea Nacional; más allá de los aciertos del Gobierno en relación a los temas de austeridad, se ha hecho una economía administrativa, de instituciones y creo que eso ha sido un aporte a la economía del país. Creo que hay una gran discusión, Presidenta, sobre la posibilidad de



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

retomar la institucionalidad. Yo quisiera también aprovechar y dar un saludo a quienes los he conocido cuando era el Consejo, compañeros que en algunas ocasiones hemos tenido la posibilidad de discutir en relación a la ley, en relación de esa experticia, ¿qué preocupa más allá de la institución o no? Creo que la preocupación que muchos compañeros que han manejado el tema de drogas en el Ecuador, es sobre el manejo adecuado y oportuno de las sustancias que deben ser en su momento eliminadas, también el control adecuado que debe llevarse sobre las sustancias que pueden ser utilizadas como precursores de la droga, y ese manejo de las sustancias debe ser un manejo adecuado, correcto, hay un registro específico, hay un control específico y nos preocupa mucho, y en una conversación con algunos de los colegas que están ahí arriba, conversamos sobre la necesidad de que se mantenga un control irrestricto a esto. Qué pasaría si los precursores que utiliza la industria en algunos procesamientos, no tiene ese manejo ni de entrada ni del número de kilos o de litros, galones, garrafas que se utiliza en la industria normalmente para la producción, como por ejemplo, de pintura o de otros elementos que es necesaria para la producción industrial en nuestro país, pero resulta que muchos de esos químicos también se usan como precursores de la droga. Presidenta, el tema es bien complejo, aquí cuando se está hablando del manejo de las sustancias sujetas a fiscalización, también se habla de estas sustancias que deberían ser y tener un manejo irrestricto, más allá de las consideraciones que se pueda tener de que es necesario o no la institucionalidad. Yo creo que sí es necesario un departamento específico para este manejo y control, que las personas que han venido haciendo ese trabajo por muchos años, sigan haciendo ese trabajo, no es un tema menor, es un tema bien importante para el país, porque si es que no existe un adecuado control de esas



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

sustancias que luego se pueden utilizar para la producción de droga, significaría que no tenemos un control de lo que en el Ecuador podría pasar. Creo sin duda, cuando discutimos esta Ley tan importante, planteamos la necesidad de que se fortalezca la lucha contra la droga y para que nuestros niños estén cubiertos y nuestros jóvenes y la población en general estén cubiertos y que haya un sistema integrado de lucha contra el consumo de drogas. A nuestro criterio y a mi criterio personal y el criterio que en su momento manejó la Comisión para la discusión de esta Ley, fue precisamente el garantizar la posibilidad de un sistema integrado, donde no solo estén por supuesto las instituciones que tienen que ver con el control, policía, militares, sino que también existe una mirada muy fuerte en relación a la prevención y todos los elementos que garanticen esta planificación para una prevención al consumo de drogas. Creo que el tema es vital, felicito y saludo que el Grupo Parlamentario haya tomado esta temática tan importante, porque sin duda lo es. Habría la necesidad de que, o el Grupo Parlamentario o una de las comisiones permanentes de la Asamblea haga un seguimiento, Presidenta, y mi sugerencia es que se ponga también en la Resolución de la Asamblea, que pueda hacerse un seguimiento específico a cómo están los procesos, más allá de la institucionalidad. Los procesos que manejaba en este caso la Secretaría, porque sería muy grave saber que más allá de la modificación institucional que se planteó en ese Decreto, sería muy grave conocer que estos procesos no están siendo manejados de manera adecuada. Por tanto, yo sugeriría a la colega Legisladora que se incorpore, que se dé seguimiento al proceso de transición, más allá de que el exhorto podría incluso incorporar que se mantenga o no la Secretaría, que exista una institucionalidad especializada que garantice que los procesos sean únicos, que garanticen seguimiento y control no solo para la destrucción



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

de los decomisos de la droga, sino también para estos precursores que podrían ser utilizados y desviados para la producción de droga en el Ecuador. Creo, María Mercedes, que podemos hacer una modificación importante a la Resolución, si incorporamos esta posibilidad de que la Asamblea dé seguimiento al proceso de transición, sobre todo para estos delicados procesos. Concuero con lo que se está planteando, que el sistema nacional de prevención debería ser un sistema integrado, ojalá que se logre también establecer en esta institucionalidad que debería generarse para este efecto, lograr dar seguimiento y control para garantizar, efectivamente, que esta lucha que debe ser una lucha sin banderas políticas, que debe ser una lucha por el Ecuador, por el país, por los ciudadanos y ciudadanas, esta que debe ser una lucha por nuestra juventud, por el futuro del país, que es la lucha permanente contra las drogas, debería ser una apuesta de todas y todos, en este caso de los asambleístas y todas las bancadas. Creo que tenemos grandes desafíos y felicito que el Grupo Parlamentario este tomando este tema con tanta importancia, reciban el respaldo para esto, pero creo que también tenemos que incorporar el tema del seguimiento, de controlar que, efectivamente, estos elementos fundamentales, que la gente que lo ha hecho por muchos años esté incorporada a un mecanismo, a una institucionalidad, si se quiere reducida, no sé eso tendrá que ser parte del análisis, pero lo que sí no podemos mermar es en el conocimiento que tienen los compañeros de arriba, que tienen años de años dedicados a la lucha contra la droga, pero también tienen años de años dedicados al control de esas sustancias sujetas a fiscalización y se requiere ese conocimiento técnico. Creo que la discusión no es una discusión menor, sin duda, la legalidad o la veracidad que pueda tener el hecho que vía decreto se modifique una institucionalidad, si las funciones de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

institucionalidad están dispersas, debería ser el centro de la discusión, es decir, más allá de que exista o no una Secretaría, lo importante de la discusión es que, las funciones que son únicas, únicas que las venía realizando el Consep, luego la Secretaría, que no se puedan perder, tergiversar, eliminar o minimizar, esas funciones de control y de eliminación de aquellas sustancias sujetas a fiscalización, deben seguir siendo sujetas a un proceso estricto y riguroso, manejado por una sola instancia que garantice, efectivamente, que se maneje de manera correcta estos elementos como han sido llevados en la historia de estas instituciones. Señora Presidenta, yo termino diciendo que, concuerdo con la necesidad de que se garantice esto, pero que, ojalá la proponente, pueda incorporar un inciso en el cual se establezca un mecanismo de seguimiento para, sobre todo estos elementos y también, obviamente, para el personal como ha sido su proceso de desvinculación o modificación o cambio de institución. Ese sería mi sugerencia para la señora proponente y nuevamente felicitar que se tome esta temática tan importante. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta César Carrión. -----

EL ASAMBLEÍSTA CARRIÓN MORENO CÉSAR. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas: Realmente este tema es crucial, parece tan simple solo el tratar el tema del decreto, políticas públicas. Este Decreto, primero es inconstitucional, viola el ordenamiento jurídico de acuerdo a la Constitución, artículo cuatrocientos veintiséis, cuatrocientos veinticinco, perdón, es decir, en el orden jerárquico de la Constitución, de las normas jerárquicas de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Constitución, primero están la propia Constitución, los tratados y convenios internacionales, leyes orgánicas, leyes ordinarias, ordenamientos jurídicos, ordenamientos territoriales y luego tenemos los decretos, y sin embargo, se emite un decreto en contra de una ley. Para empezar, está violando la Constitución, políticas públicas, políticas públicas, elaborar tablas de consumo dos mil catorce, trescientos gramos de marihuana podría aportar un adicto, dos mil quince, cambiamos la tabla a treinta gramos, es decir, casi de una libra a un poquito, nada más, esas son políticas públicas, políticas públicas equivocadas. Recordaran ustedes también, que hubo indultos masivos de ochocientos, la primera vez, aquellos que eran, que transportaban en sus cuerpos drogas a diferentes partes del país. Y en la segunda ocasión, también relacionado con las drogas, casi tres mil personas que salieron favorecidas con estos indultos, políticas públicas y políticas públicas equivocadas. No podemos seguir en este vaivén desde cuando se conformó, de acuerdo a las normativas internacionales, el Consep, un ente para prevenir, hacer campaña de prevención, ser depositario judicial de la droga incautada, de los bienes incautados a los narcotraficantes. Después crearon una Secretaría Técnica adscrita a la Presidencia con otra normativa, seguramente una política para mejorar, pero aquí estamos viendo el resultado, se cambia a dependencia del Ministerio del Interior y por último se emite un decreto para distribuir las funciones: Ministerio de Salud, Ministerio del Interior, políticas públicas equivocadas. Esto ha permitido también, que el microtráfico aumente, cuál ha sido el informe de aquellos entes especializados después de todo este vaivén de políticas públicas equivocadas. Tenemos que tomar una decisión seria, porque el problema no es, solamente, que esté o no esté en tal lugar, tiene que fortalecerse, si hay una normativa, respetemos esa



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

normativa, respetemos la Constitución y ahí vamos a tener normas sólidas, leyes sólidas, instituciones sólidas, solamente con esta emisión del Decreto tres setenta y seis del veintitrés de abril del dos mil dieciocho, los funcionarios que estaban laborando y que están laborando ¿cómo se sienten? Preocupados, preocupados por su estabilidad, primero, de su trabajo, de su misión que han tenido y de su especialización, porque se han ido a preparar, a capacitarse y han impartido esa capacitación también, pero no podemos tener a esas personas con una incertidumbre en sus trabajos, algunos ya estarán buscando otra actividad. Pero ¿qué queda ahí? Una institución desintegrada que es la esencia para prevenir el consumo, para combatir el narcotráfico, para ser aliada de todos los ciudadanos, hoy es cuando más se necesita una institución sólida. Yo apoyo esta decisión de exhortar al señor Presidente, que revea este Decreto, porque realmente afecta a la sociedad ecuatoriana, facilita más aún al narcotráfico y de los precursores químicos, que son los encargados de certificar aquellas sustancias sujetas a fiscalización. Yo espero que, los ciudadanos sean conscientes de lo que estamos haciendo y de lo que debemos tomar las decisiones aquí en la Asamblea. Apoyo la moción presentada por la Asambleísta. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Mae Montaña. -----

LA ASAMBLEÍSTA MONTAÑO VALENCIA MAE. Gracias, señora Presidenta. Colegas asambleístas: Para quienes por más de una década traínamos en el trabajo directo en prevención de drogas, nos duele siempre el corazón de sentir y de ver que los funcionarios que tienen una historia, que conocen el trabajo, que conocen también los vaivenes de la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

política y de los partidos y hasta de los funcionarios públicos de segundo nivel, que cambien de nombre a las instituciones, pensando que con los cambios de nombre vamos a conseguir temas, que cambian las normas, pero no para mejorarlas, sino para hacerlas cada vez peor. Mi saludo cordial a los funcionarios de la Secretaria Técnica, algunos excompañeros de cuando esto se llamó Dinatié, después se llamó Dinacontie, después se llamó Consep y ahora se llama Secretaría Técnica, cada vez más débil la política pública en el tema de las drogas. Y lo estamos viviendo, así que escuchar ahora, que el Presidente de la República, a través de un Decreto pretende reformar la Ley y pretende convertir a la política de prevención de drogas como debería ser, y de control y prevención de drogas en casi nada, realmente asusta. Y yo digo, que no solamente es una violación a la Constitución, no solamente una violación a la Ley, es una violación al sentido común, cuando estamos hablando de que se profundiza el narcotráfico, cuando estamos hablando de la desesperación que se siente en los barrios de varias ciudades grandes. Hay que ir a los barrios, y aquí hay muchos representantes, a los barrios populares de Guayaquil, en donde la gente a gritos, a gritos, las madres sobre todo, ruegan que hagan algo por sus hijos, ya no jóvenes, sino niños presos del consumo de drogas; que cuando vamos a los barrios populares de Quito, las madres dicen, con cariño y dolor, por favor hagan algo por nuestros vaguitos, así les dicen, nuestros vaguitos y lo dicen con cariño porque están expulsados del sistema, ni trabajan ni estudian, porque no se les ha dado oportunidades. Escuchar que debatimos estos temas, si el debate aquí debería ser cuando eliminamos la perniciosa tabla del consumo de drogas, esa que ha estimulado el narcotráfico, esa que ha alimentado fortunas en distintos puntos geográficos del país, cuando deberíamos estar definiendo una política de Estado integral, para abordar la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

problemática en todos sus aspectos, con todas sus implicaciones, desde lo político, desde las relaciones de cooperación internacional en el problema de las drogas, desde lo económico para darle oportunidades a aquellos jóvenes que están siendo presas no solo del consumo, sino del microtráfico y hasta del tráfico y hasta de los grupos narcotraficantes y narcoterroristas. O sea, cuando sentimos que la problemática se ha hecho mucho más grande, mucho más grave, que es un problema social profundo, que es un problema de implicaciones económicas serias y lo dijimos cuando debatíamos este Proyecto de Ley, sabíamos que no era suficiente, que se debilitaba, pero había un interés político partidista de desbaratar al Consep, hasta ahora no sabemos por qué. En lugar de fortalecer a la institucionalidad, había que desbaratar al Consep, y no sabemos por qué, y crear una Secretaría Técnica que ya era menos que el Consep, dependiente del Ejecutivo, porque claro teníamos un Presidente que lo quería hacer todo, que quería controlar las drogas que llegaban, que se decomisaban en el país, que quería controlar los bienes que luego se quitaban a los narcotraficantes, porque quería controlar todo; entonces no, para el Presidente una Secretaría Técnica y ahora vemos que ya la Secretaría Técnica, tampoco sirve para el nuevo Gobierno. Creo que nos obligarán si es que el Presidente y su equipo, de pronto no se ha enterado el Presidente, podría ser como el caso de Assange, ¿no es cierto? por ahí le entregó algún funcionario, como a su Canciller que resuelve el problema y después ni él está contento con lo que resuelven sus funcionarios. Nos obligarán entonces, a presentar una acción de inconstitucionalidad, porque sería realmente el colmo que a través de un decreto se reforme una ley y se convierta en política de tercero, de cuarto nivel la política de prevención de drogas. Alzamos nuestra voz de rechazo y estimulamos a esta Asamblea nuevamente, a



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

que recupere la presencia de ser la primera Función del Estado, a que recupere ese rol de defender las leyes que aquí mismo aprobamos, a que trabajemos ya no en tantas resoluciones que nos hacen perder tiempo, en que trabajemos en asuntos de fondo, en reformas de ley, en que evaluemos, porque resulta que las leyes y los decretos se hacen por la inspiración de alguien. Y yo preguntaba cuando se aprobó la Ley, esta Ley que tiene un título tan grande de Prevención Integral del Fenómeno y bla, preguntaba si es que había un análisis, si había una evaluación, si había una investigación sobre la problemática del Ecuador en el tema de drogas y no había nada, era el deseo de unos asambleístas por satisfacer a su Presidente, así no podemos seguir legislando. Yo creo que hay que generar también, desde la Asamblea, unidades de investigación en temas profundos, la política de drogas tiene que ser de Estado, que traspase gobiernos, que no esté al vaivén de los gustos y de la satisfacción de un funcionario X, que atraviese los otros ejes, incluido educación, salud, la política económica, la política de seguridad, la política internacional, esa tiene que ser la visión con la que esta Asamblea tiene que asumir un rol de legislar, un rol de legislación de calidad, no tanto de cantidad, legislación de calidad, que sirva para resolver los grandes problemas como el que ahora vive el Ecuador en sus sectores populares, en las escuelas, en los colegios, esa problemática, nos convoca, señores asambleístas, a trabajar juntos para defender el futuro de nuestros hijos, el futuro de nuestras hijas y las oportunidades, también, de nuestros nietos y nietas. Muchísimas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta César Solórzano. -----

EL ASAMBLEÍSTA SOLÓRZANO SARRIA CÉSAR. Gracias, Presidenta.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Señores asambleístas: A la ciudadanía que nos escucha por los medios de comunicación, y también, especialmente saludar a quienes se encuentran en las barras altas preocupados por el Decreto presidencial. Iniciar diciendo que como Asambleísta representante de Napo, estamos a favor de los cambios que trata de hacer el Presidente a nivel nacional, tratar de achicar, quizás, un poco el Estado, pero lo debemos hacer de la manera y de la forma correcta. Aquí ya varios asambleístas se han referido a esto, que el Presidente mediante un decreto, intenta dejar sin efecto a una Secretaría que fue creada mediante una ley que fue aprobada por esta Asamblea Nacional, en el período anterior. Este es el punto central en este momento, porque no se puede permitir que mediante un Decreto presidencial, se intente desconocer lo que esta Asamblea haya aprobado, indistintamente si fue quizá por unanimidad o no, que en algún momento, también, se debe llegar a evaluar a la Secretaría, también se lo va a tener que hacer. Pero primero cumplamos las normas, primero es lo primero, no podemos desaparecer una Secretaría Técnica mediante un decreto, cuando esta fue creada por una ley, eso que lo tengamos todos claro. Segundo, en los momentos actuales que estamos viviendo, que desaparezca la Secretaría Técnica sería un gran problema para todo el país, para nuestros jóvenes, para todos quienes son padres de familia, para todos prácticamente quienes están sufriendo con alguna persona que se encuentra en adicción a drogas, la Secretaría Técnica es también para prevenir que justamente esto suceda. Yo entiendo que ellos dentro de su plan anual tenían también dentro de ello, pensado también y trabajar para que se reduzca el consumo, quizás para que no sea desde los quince años o desde los catorce años, sino que quizá retrasar el consumo de drogas que tienen los jóvenes a nivel nacional. Actualmente, actualmente el tema de drogas es importantísimo, adicionalmente a esto,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

yo quisiera pedirle a la compañera María Mercedes quien presentó la Resolución el día de hoy, y felicito que lo haya hecho, tiene todo nuestro respaldo. María Mercedes, todo el respaldo porque este tema es muy importante, a que se incluya que se encargue al Grupo Parlamentario para la Prevención y Tratamiento Integral del Fenómeno de las Drogas, aquí en el Ecuador, entablar los canales de diálogo para que con la Función Ejecutiva, con los gobiernos autónomos descentralizados ¿con qué objetivo? con el objetivo de impulsar el fortalecimiento y abordar técnicamente este fenómeno, me gustaría que se incluya dentro de la Resolución que esta Asamblea va a aprobar, porque estoy seguro que por mayoría lo van a hacer. También, nuevamente aquellos trabajadores de la Secretaría Técnica, entendemos que son padres de familia, entendemos que son cabezas de hogar, entendemos que el trabajo que hacen es importantísimo para el país y para nuestra juventud. Cuando se aprobaba y recuerdo mucho esa tabla de consumo, cuando se aprobaba aquí, perdón, la Ley en el período anterior, yo les decía que vamos a dañar a una generación y hoy más que nunca, primero necesitamos de ese Grupo Parlamentario, necesitábamos de la voluntad de los ciento treinta y siete asambleístas, así como también necesitamos de ese trabajo y de la experiencia que tiene la Secretaría, indiferentemente de quien está a la cabeza de la Secretaría, indiferentemente de la política, indiferentemente de que también se politizó a la Secretaría. Nosotros esperamos y tenemos toda la confianza, de que los funcionarios de esa Secretaría, van a hacer su trabajo. Pero primero, es lo primero, mediante un decreto no se puede desaparecer una Secretaría que fue creada mediante una Ley aprobada por esta Asamblea Nacional, obviamente la institucionalidad debe respetarse, así que hacemos un llamado al Presidente de la República, obviamente, a que reconsidere el decreto en el cual lo que hace



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

simplemente es desaparecer, como yo lo veo, la Secretaría y enviar ciertas funciones al Ministerio de Salud y al Ministerio del Interior. Creo que sería un error el que se está cometiendo en este momento. Por eso apoyo totalmente la Resolución presentada por la compañera María Mercedes, apoyo totalmente las intervenciones de los compañeros aquí, respecto a la Secretaría y por supuesto esperamos que la Secretaría siga funcionando. Buenas tardes, Presidenta y muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Le consulto a la asambleísta ponente, María Mercedes Cuesta, si estamos listos para votar el texto de la Resolución. -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Presidenta. Sí, bueno. Creo que todos los que se han dirigido al Pleno, estamos en la misma línea, preocupados por cómo abordar este tema, porque nos dejen huérfanos, porque la Secretaría es la institución que articula con los demás ministerios. Yo quiero agradecerles el respaldo de todos y por supuesto estamos justamente incorporando algunas de las sugerencias de los otros asambleístas que se han pronunciado, para que lean y remitan el texto a Secretaría. Muchas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Hasta que esté listo el texto, entonces seguimos con el debate. Tiene la palabra la asambleísta Marcela Aguiñaga. -----

EL ASAMBLEÍSTA AGUIÑAGA VALLEJO MARCELA. Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señores legisladores. Primero, decir que respaldo oportunamente la propuesta de Resolución. Efectivamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

esta historia del cambio de la institucionalidad ante una Secretaría que fue creada por ley, en el período legislativo pasado, y que recordemos que lo que cambió sustantivamente es la lógica de la Secretaría, del exConsep que estaba más preocupado de los bienes que eran incautados en los operativos antidrogas versus hoy una política integral de recuperación, de prevención y de tratamiento de toda la problemática que se refiere, que no es muy fácil en el ámbito de las drogas. Primero, mi respaldo a la Resolución. En segundo lugar, invitar a la Presidenta del Grupo Parlamentario de Lucha Contra las Drogas y a sus miembros, a ser partícipes también, y a pronunciarse respecto de algunas propuestas de reformas legales que constan y están siendo tratadas en algunas comisiones. Me refiero, primero, a la Comisión de Salud y me refiero, también, a las reformas planteadas al Código Orgánico Integral Penal. ¿Por qué digo esto, Presidenta? Porque reiterativamente se dice por parte de ciertos legisladores, no de todos, que hay que eliminar y derogar una tabla de consumo que consta en el Código Orgánico Integral Penal y eso no es cierto, lo que consta en el Código Orgánico Integral Penal son diferentes escalas de penas en virtud a tráfico que se denominan mínima escala, mediana escala, alta escala y gran escala. Tabla de consumo de drogas, no existe en el Código Orgánico Integral Penal del Ecuador, decir, reiterativamente lo contrario, es generar una desconfianza ante la sociedad, donde se trata de decir que somos permisivos o permisibles con aquellos que usan a nuestros niños, dañan el futuro y el presente de los adolescentes y destruyen, muchas veces, a más de una familia. Eso en ningún concepto está en la legislación que acabo de mencionar, sin embargo de eso, si dice el artículo doscientos veinte en su último inciso, si me permite Presidenta, que: "...La tenencia o posesión de sustancias estupefacientes o psicotrópicas para uso o consumo personal en las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

cantidades establecidas por la normativa correspondiente...”, ¿cómo se dictaron esas normativas? a través de resoluciones, no hace falta que venga a la Asamblea Nacional una derogatoria, basta que sí el Presidente de la República quiere derogar estas tablas que lo que diferencian es el consumidor del microtraficante, lo puede hacer a través de una simple orden que dé a sus funcionarios, así de simple, así de clara es la verdad en torno a una reiterativa desinformación que la tabla de consumo está en el Código Orgánico Integral Penal, eso no es cierto. Y lo segundo que no es cierto, es que nuestro Código Orgánico Integral Penal no permite, bajo ningún concepto ni es permisible el consumo de drogas en niños, niñas y adolescentes, tampoco es cierto. Lo que sí debe llamarnos la atención e invito al Grupo Parlamentario a que comparezca a la Comisión de Justicia a tocar estos temas, propuestas de ciertos sectores, de algunas bancadas donde establecen la posibilidad de eliminar en el artículo doscientos veinte, las diferentes escalas, es decir, que mañana una persona que sea encontrada con un gramo de cualquier sustancia sea condenada de la misma manera como si tuviera cinco, diez o veinte toneladas, es decir, regresar al Código Penal de los años noventa de nuestro país, donde en las cárceles del Ecuador no están los hijos, a veces, de ciertas familias pudientes, están los hijos de las madres pobres que consumen H. Y quiero darles una muestra, Presidenta, y si me lo permite, de acuerdo a la información del Ministerio de Justicia, en el Ecuador existen treinta y siete mil privados de libertad, de los cuales diez mil trescientos ochenta están detenidos por drogas y de ese porcentaje el treinta y dos por ciento es de mediana escala y básicamente el treinta y cinco por ciento de alta escala, lo que quiere decir, una vez más, que en las cárceles están los microtraficantes, están los adictos detenidos y sentenciados por la justicia ecuatoriana. Estos son los elementos que hay



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

que discutir y que hay que discutir con seriedad, ciertamente, despojándonos de mitos, despojándonos de vanidades políticas, de también revanchas políticas, porque estamos hablando aquí de la salud pública de nuestros jóvenes, esto es una pandemia que requiere tratamientos integrales, serios, académicos y técnicos, más no que sean, básicamente, producto de una revancha politiquera o que sean de un ofrecimiento, a veces, con desconocimiento que queríamos todos que se elimine el consumo de drogas en el país, ciertamente, pero que requiere más de eso, un acompañamiento integral a esa madre, a ese padre, a ese chico con medicinas, con formas de reinsertarlo a la sociedad, con formas de darle una alternativa laboral que son políticas integrales como debe de ser mirado el fenómeno del consumo de drogas en el Ecuador. Gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleaísta. Señora asambleaísta Cuesta, le consulto, ahora, si ya estamos listos para votar el texto, ¿si ya hay consenso? -----

LA ASAMBLEÍSTA CUESTA CONCARI MARÍA MERCEDES. Sí, estamos listos, señora Presidenta, muchas gracias. Agradecerle a la asambleaísta Aguiñaga, decirle que estamos, obviamente, prestos a ir a la Comisión, que estamos prestos a trabajar en conjunto, tanto, con cualquier Comisión, la Comisión de Salud y la Comisión, obviamente de Justicia y que es la postura de todos los asambleaístas que formamos el Grupo Parlamentario. Gracias a todos por el apoyo, realmente esto es por nuestros jóvenes, por nuestros niños y estamos listos, Presidenta, muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. ¿Tiene apoyo la moción? Señora Secretaria, 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

por favor, sírvase tomar votación. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, previamente voy a dar lectura de la parte resolutive: "Artículo 1. Exhortar al Presidente de la República del Ecuador, licenciado Lenín Moreno Garcés, para que reconsidere su decisión respecto a la supresión de la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, y se mantenga una institución autónoma y especializada en el diseño de estrategias para combatir el narcotráfico y el consumo de sustancias ilícitas. Artículo 2. Encargar al Grupo Parlamentario para la Prevención y Tratamiento Integral del Fenómeno de las Drogas en el Ecuador, entablar canales de diálogo con la Función Ejecutiva y los gobiernos autónomos descentralizados, con el objetivo de impulsar el fortalecimiento del abordaje técnico del fenómeno socioeconómico de las drogas, en el marco del cumplimiento de los compromisos internacionales, la Constitución de la República y la ley vigente". Hasta ahí el texto, señora Presidenta. El mismo está siendo, en este momento difundido a los correos electrónicos de los señores asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación, por favor. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrarse. Si existe algún problema en sus curules, indicar a esta Secretaria. Muchas gracias. Ciento un asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución que exhorta al Presidente de la República del Ecuador para que reconsidere su decisión de suprimir la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, contenida en el 



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

Acta 519

Decreto Ejecutivo número trescientos setenta y seis de veintitrés de abril de dos mil dieciocho. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Gracias. Señor operador; por favor, presente los resultados. Gracias. Ciento un votos afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Se aprueba la Resolución que exhorta al Presidente de la República para que reconsidere su decisión de suprimir la Secretaría Técnica de Prevención Integral de Drogas, contenida en el Decreto Ejecutivo número trescientos setenta y seis de veintitrés de abril de dos mil dieciocho. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiendo punto del Orden del Día. -----

IX

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Resolución. Solidaridad, Asamblea Nacional con el pueblo Nicaragüense". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No se encuentra el Asambleísta ponente, Esteban Albornoz, así que este punto se suspende. Pasemos al siguiente punto. -----

X

LA SEÑORITA SECRETARIA. "Proyecto de Resolución para solidarizarse con los pueblos de Nicaragua y los que se encuentran ubicados en la Franja de Gaza en salvaguarda de sus derechos humanos". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Luis Fernando



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Suárez. -----

EL ASAMBLEÍSTA SUÁREZ PROAÑO LUIS FERNANDO. Gracias, señora Presidenta. Compañeros legisladores: En realidad, como lo dijimos hace un momento, coincidíamos con el asambleísta Albornoz en nuestra profunda preocupación por la situación humanitaria que se encuentra atravesando nuestro hermano pueblo nicaragüense. América Latina tiene una larga tradición de haber creado un sistema procesal destinado a la defensa de los derechos humanos como tal. Lamentablemente y no es ajeno a la historia de nuestro continente, que en diversos momentos históricos y en diferentes momentos políticos ciertos regímenes, sin importar el color, sin importar la ideología de distintos signos políticos han puesto en riesgo e inclusive han aniquilado derechos humanos en nuestra América Latina. Estos derechos humanos, que de no ser defendidos ponen en riesgo la categoría misma de la persona humana como tal. Derechos fundamentales, derechos humanos o derechos subjetivos como los denominaba Bentham, están puestos hoy en riesgo en un hermano país que es el de Nicaragua y el motivo de la Resolución, señora Presidenta; y, el objetivo de la misma, señores legisladores, es que esta Asamblea se solidarice de manera clara y haga un llamado urgente para que este pueblo encuentre un mejor derrotero y mejores días. No puede ser posible que el poder de la fuerza se imponga a la lucha de los ideales del pueblo nicaragüense; pero como lo dije anteriormente, también compañeros, al otro lado del mundo, un pueblo tan importante en la historia de la humanidad como es el palestino, se encuentra este momento encerrado, prácticamente, en base de un cálculo geopolítico de otros países que consideran que abriendo o cerrando embajadas pueden poner en riesgo, lamentablemente, la estabilidad de una región tan volátil



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

en todo el globo terráqueo. De ahí, señores legisladores, compañeros, solicito que esta Resolución sea aprobada e incorporar al debate para lo cual es necesario que hagamos un ejercicio de generosidad humanitaria, que dejemos a un lado todos y cada uno de nuestros estandartes políticos, dejemos a un lado nuestras diferencias ideológicas y sin duda alguna esta Asamblea Nacional dé un llamado urgente a todo el mundo para que sepan que aquí, en el Ecuador, en esta Asamblea estamos preocupados por lo que está sucediendo con los derechos humanos a nivel mundial. Quiero destacar lo que ha sucedido el día de hoy, en el sentido de que cuando hay temas que trascienden lo político-coyuntural, nos podemos poner de acuerdo sin importar la bancada o la ideología cuando tenemos un objetivo fundamental que es la defensa de los derechos humanos. Hemos coincidido con el asambleísta Albornoz, en que la categoría de ser humano no conoce de ideología, no conoce de adoctrinamientos políticos y no conoce de partidos; por lo tanto, es, creo y estoy convencido de eso, que luchar por la defensa de los derechos humanos, de la paz global es enfrentar a cualquier tipo de injerencia política o económica que fundamente esto simplemente en categorías como es la ambición, la intolerancia, la discriminación. Nuestro texto constitucional de notable inspiración garantista que se viene construyendo; no desde Montecristi del dos mil ocho, sino un poco atrás, desde la Constituyente de mil novecientos noventa y ocho la ha ido dando un objetivo, una luz al nuevo modelo de Estado que queremos construir y en el que estamos de acuerdo todos, un Estado de respeto, un Estado constitucional de derecho, en donde nuestros derechos estén garantizados. Por lo tanto, si nosotros hemos logrado y estamos cada día más allá de los bemoles de la política coyuntural, queremos ese tipo de Estado y lo ejercemos día a día en los juzgados o en la cátedra



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

universitaria, creo que es nuestra responsabilidad ser de esa misma manera solidarios con aquellos pueblos que en este momento sus derechos más básicos, la de persona humana como tal están en entredicho o quizá están siendo gravemente conculcados. De ahí, señora Presidenta, que he puesto en consideración, conjuntamente con el asambleísta Albornoz y propongo que estas dos propuestas de Resolución sean fusionadas en un solo documento y que sea un homenaje, en este sentido, a la conciencia humanitaria del pueblo ecuatoriano, que sin tomar en cuenta las diferencias políticas nos unimos por objetivos mucho más altos. Muchísimas gracias, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tiene la palabra la asambleísta Paola Vintimilla. -----

LA ASAMBLEÍSTA VINTIMILLA MOSCOSO PAOLA. Muchas gracias, Presidenta. Muy buenas tardes a todos. Bueno, que pena que el asambleísta Albornoz ya no se encuentre, pero está el asambleísta Suárez quien se une a ese pedido y yo quiero adicionar algo más a esa Resolución. La Organización InSight Crime en una de sus investigaciones que hace en el dos mil diecisiete, el país con la tasa más alta de homicidios resulta ser Venezuela en el mundo, imagínense, ochenta y nueve muertos por cada cien mil habitantes. Venezuela lleva más de diez años sin divulgar cifras de homicidios de una manera directa y por lo tanto tenemos que basarnos en las cifras del observatorio venezolano de violencia que parece que ofrece cifras bastante confiables. En ese informe, les cuento a todos, que habla de veintiséis mil seiscientos dieciséis homicidios a lo largo del dos mil diecisiete. De esos veintiséis mil seiscientos dieciséis, cinco mil quinientos treinta y cinco homicidios



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

está en manos de las Fuerzas de Seguridad de Venezuela. Nicaragua, ciento veintisiete muertos y cerca de un millar de heridos desde el dieciocho de abril nada más, que se incitaron, obviamente estos crímenes en las protestas dadas en nuestro hermano país de Nicaragua. Esto dicho por el Secretario Ejecutivo de la CIDH, de la Corte Interamericana de los Derechos Humanos. Recordemos, por favor, todos la doctrina Roldós, recordemos todos la doctrina Betancourt, donde nos habla de la no injerencia en las decisiones de los países; siempre y cuando, siempre y cuando no se vulneren los derechos humanos en estos países. Claramente vemos como en Venezuela, como en Nicaragua, como en la Franja de Gaza se están violando los derechos humanos de esas personas; no dándoles salud, no dándoles alimentación, no dándoles seguridad importante para todos los ciudadanos. Tenemos que hablar también, y ahora que estuvimos tres asambleístas en Venezuela, en el acuerdo que se firmó en Cúcuta. Hablar sobre nuestros compatriotas, más o casi trescientos mil ecuatorianos están en Venezuela, no nos olvidemos de ellos, por favor, ellos también están comiendo de la basura, ellos también están muriendo por falta de medicinas, ellos también se están muriendo por desnutrición, por una mala alimentación, ellos están también sufriendo. En Nicaragua tenemos alrededor de cien ecuatorianos que viven allá, pero será una cifra pequeña, pero son cien. Basta que sea un ecuatoriano que tiene en riesgo su vida debemos preocuparnos. Aplaudo una vez más la Resolución del asambleísta Suárez, la Resolución del asambleísta Albornoz. Pido, por favor, que se incluya el tema de Venezuela en esta Resolución. Comparto que es el momento de bajarle el tono a nuestras posiciones ideológicas y ser mucho más pragmáticos en el tema y que sepa Venezuela, Nicaragua que la Asamblea Nacional del Ecuador se duele de la situación que están viviendo y que unidos



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

podemos hacer una resolución por ellos, no por ningún Gobierno en específico, si no por ellos, por los ecuatorianos que viven en estos países y que sus derechos se han visto vulnerados. Pido, por favor, sea incluido, si así cree pertinente el asambleísta Suárez en esta Resolución. Muchas gracias, Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Eliseo Azuero. -----

EL ASAMBLEÍSTA AZUERO RODAS ELISEO. Gracias, señora Presidenta. Señores asambleístas: Once años en el poder demuestran lo que sucede cuando los pueblos engañados por una transnacional ideológica, permite que de a poco vayan disminuyendo sus posibilidades y se instaure la violación permanente de los derechos humanos. Esta es la lección histórica que debe aprender nuestra Latinoamérica. No es posible aceptar que nuestro cuerpo diplomático, encabezado por la Canciller, ahora en un alto cargo y rango, haya demostrado de manera reiterativa su apoyo, su condescendencia con un Gobierno que ha asesinado en pocos días a más de ciento quince ciudadanos nicaragüenses. Cómo entender que la fuerza pública, como pasa en Venezuela, que ya se contaminó y que prácticamente ha tomado como en Cuba el poder, asesine a un menor de edad, solo porque ella le dice, este niño, le dice, si me vas a matar dispárame. Estos hechos a los que ventajosamente no pudo llegar el Ecuador gracias a la inteligencia de los ecuatorianos tienen que ser condenados. Porque como decían algunos que me antecieron en la palabra, algunos asambleístas, no estamos defendiendo un Gobierno, estamos haciendo una reflexión de lo que no debe existir en Latinoamérica; gobiernos que se perennizan en el poder, que se



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

contaminan con mucha facilidad con la corrupción y que producto, precisamente, del temor a ser juzgados convocan a la fuerza pública para que sean sus adláteres. Yo, como el que más, siento dolor por lo que pasa en Nicaragua. Aquí ya no se trata del diálogo, los muertos ya no dialogan, los muertos pertenecen a familias que fueron engañadas por un estado de propaganda permanente allí también y que hoy están pagando caro, están pagando caro el hecho de haber sido tan permisivos y de haberse permitido ser engañados. Es tiempo no de hablar solo de ideologías, porque definitivamente, lamentablemente el modelo que se instauró en Brasil, Argentina, en Venezuela, en Ecuador, en Nicaragua ha colapsado. Es la evidencia de que una Constitución hiperpresidencialista permite que quien se alza con el poder en determinado momento, luego no lo quiera abandonar y haga lo que ahora nos tiene a todos los ecuatorianos preocupados. Están apareciendo, aquí en el Ecuador, serios temas que comprometen la administración anterior y si es doloroso porque hubo una juventud, entre ellas mi hija que creía firmemente en este proceso, firmemente y ahora que vive fuera de este país, se siente avergonzada de no haber aprendido que hay que leer la historia del Ecuador para que no cometamos permanentemente estos errores. Yo estoy de acuerdo con lo que ha planteado Paola. Nosotros debemos, fundamentalmente, como Asamblea del Ecuador pronunciarnos sobre el tema de los derechos humanos conculcados en estos países y por esa razón, muy a pesar de que haya funcionarios o personas alineadas ideológicamente al Gobierno venezolano, pediría a los proponentes que sea inserto, se inserte también el tema de la situación de Venezuela. Mi afán no es hacer controversia, pero la verdad hay que decirla. Todos los días nos escandalizamos por los hechos de corrupción que ocurren, lamentablemente en nuestro país o que han ocurrido y que siguen ocurriendo. La razón, porque tal vez la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

institucionalidad, las funciones del Estado como esta, a la que pertenecemos por voto popular, no actuó de manera oportuna para impedir que un poder este sobre otro poder. En esa línea quiero felicitar esa iniciativa y aquellos que piensan distinto, por supuesto, es su deseo, su derecho. Hoy mismo yo considero que el señor presidente Lenín Moreno, tiene la tolerancia para escuchar las divergencias respecto del tema ideológico que podamos tener los ecuatorianos, escuchar voces distintas y no sentirse congratulado con el adulo, como pasaba anteriormente. Espero que esta triste página de la historia del Ecuador termine y que por favor, Latinoamérica se libere de estos personajes lesivos al interés colectivo de estos pueblos que es de una vida mejor. Señora Presidenta, ya me va a decir que tengo un minuto, ya le leí los labios. En todo caso, quiero agradecer su gentileza por haberme permitido la palabra y por supuesto sumarme a las voces que de manera insistente, vehemente plantean que esta Asamblea, en donde convergen diferentes líneas de pensamiento se pronuncie, sobre todo, sobre todo, respecto de los derechos humanos conculcados en estos países en donde ya no podemos ni debemos seguir siendo permisivos. Es tiempo de invocar la unidad, sí, pero no solo para los ecuatorianos, de toda Latinoamérica, para tratar de buscar derroteros que permitan que en nuestros pueblos se viva de manera distinta. Toda Latinoamérica ha tenido la oportunidad de tener recursos naturales a muy buenos precios y hoy nos venimos enterando que esa bonanza económica poco o nada sirvió para mejorar la condición de vida de la gente. Así que, agradecerles, y entiendo que habrán muchos que se sentirán ofendidos, pero esto es el Parlamento. Aquí hablamos como también escuchamos. Escuchamos intervenciones en donde existe sobre todo la grosería. No estoy para eso, pero sí para decir la verdad, que el pueblo sí la entiende.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Asambleísta. Tiene la palabra el asambleísta Fernando Flores. -----

EL ASAMBLEÍSTA FLORES VÁSQUEZ FERNANDO. Muchas gracias, señora Presidenta. Colegas legisladores; Indudablemente la región se ve azotada por la violencia, pero esta violencia parte de una ideología política y si bien es cierto los pueblos debemos ser solidarios entre los pueblos latinoamericanos, pero yo quiero hacer una reflexión. Nosotros hemos venido diez años solidarizándonos con el pueblo venezolano para que la violencia que se genera ahí se termine, pero no ha servido de nada. Hubo muertos antes del dos mil diecisiete y solamente en el año dos mil diecisiete hubo ciento treinta y siete muertos en Venezuela cuando el pueblo venezolano salió a reclamar su derecho, derecho a vivir en paz. Estamos hablando hoy en día de convocar a la comunidad internacional para llamar a la paz de los pueblos. No se puede, señores, desgraciadamente seguir solidarizándonos y llamando a los gobiernos dictatoriales para que respeten los derechos humanos. Si la dictadura se caracteriza, justamente, por eso, por no respetar los derechos humanos de sus ciudadanos e indudablemente a quien le habla le afecta más porque en el caso de Venezuela, habemos trescientos mil ecuatorianos que estamos padeciendo la misma situación que vive el pueblo venezolano, no tenemos acceso a alimentos, no tenemos acceso a medicina; dos principales derechos humanos fundamentales que han sido vulnerados, no han sido respetados. Creo que hay que ser más contundentes, señores asambleístas. Yo me voy a permitir informarles que el día jueves, la próxima sesión voy a introducir un cambio del Orden



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

del Día para exigirle al gobierno del señor Lenín Moreno, se pronuncie de manera directa, concreta y clara sobre la situación que vivimos los ecuatorianos en Venezuela, que se cumpla con lo que dice nuestra Constitución, con lo que dice nuestra Ley de Movilidad Humana. Justamente, en estos días nosotros iniciamos un proceso de juicio político a la Canciller y el principal motivo de ese juicio político es su abandono, su indolencia a lo que está sucediendo en Venezuela, al no haber permitido, haber exigido al Gobierno de Venezuela que se respete los derechos humanos de la colonia ecuatoriana residente en ese país. Mientras el gobierno del señor Lenín Moreno no fije una posición clara frente a lo que acontece en Venezuela y ahora en Nicaragua, porque se repite la historia, señores. Y seguramente el señor Ortega va a seguir reprimiendo a su pueblo; muchos nicaragüenses más van a tener que caer, mucha sangre más de hermanos nicaragüenses va a ser derramada en su tierra, porque desean el poder para siempre y el país, el Ecuador como país democrático, con gente democrática que cree en la paz, debemos exigir que nuestro Gobierno, quien nos representa en el Ejecutivo, tome ya una decisión clara y concreta sobre esta situación. Debemos mandar un mensaje al mundo hoy en día, de que el pueblo ecuatoriano es un pueblo de paz, un pueblo que respeta los derechos humanos y hoy día fue elegida como Presidenta de las Naciones Unidas la canciller María Fernanda Espinosa, que tiene un gran reto si es que continúa en el puesto. Un gran reto, porque ahora no solamente son los derechos humanos de los ecuatorianos en el país y en el exterior, ahora tiene que velar para que se respeten los derechos humanos de toda la humanidad, de todo el mundo, de los países, de los ciento noventa y siete países que son parte de esa organización y esperemos que realmente haga honor a ese cargo que va a ostentar ahora y que no se convierta en la



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

vocera de las dictaduras, justamente de Maduro y de Ortega que ha venido defendiendo estos últimos diez años. Los ecuatorianos debemos estar vigilantes ante esta situación. No hay que andar con medias tintas, señores, si bien es cierto el pueblo nicaragüense va a agradecer nuestra solidaridad, pero tenemos que ser concretos, tenemos que exigirle a nuestro Gobierno que se pronuncie de manera concreta como lo han hecho otros países de la región, países que hoy en día están presionando internacionalmente para que la dictadura venezolana termine, para que tengan elecciones libres, transparentes. Es importante mandarles de esta Asamblea Nacional un mensaje contundente, señores. Indudablemente nosotros solamente podemos exhortar y es el Gobierno el que debe tomar la decisión de desmarcarse de las dictaduras de la región y preocuparse por los derechos humanos de los ecuatorianos residentes en el exterior y dedicarse ahora a que se respete los derechos humanos de los nicaragüenses. No queremos en Nicaragua otra Venezuela, ese es el mensaje que debemos enviar. Indudablemente felicito a los compañeros asambleístas que proponen que en esta Resolución se incluya a Venezuela. Es justo y necesario, señores, pero no debemos olvidarnos de que tanto en Nicaragua como en Venezuela y en el resto de la región existen ecuatorianos, vivimos ecuatorianos en esa región y debemos exigirle a nuestro Gobierno que se haga respetar nuestros derechos humanos. Como el que más agradezco que se hayan pronunciado en el sentido de que Venezuela debe ser incluida en esta Resolución, pero señores, el tema va mucho más allá, no vivamos solamente de exhortos, no vivamos solamente de solidarizaciones, hay que ser más contundentes y ojalá en la próxima sesión cuente con el respaldo de ustedes para poder exigir al Gobierno nacional que se pronuncie como debe ser. Gracias. Gracias, señora Presidenta. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Tenemos un punto de información, solicitado por el asambleísta César Rohón. -----

EL ASAMBLEÍSTA ROHÓN HERVAS CÉSAR. Gracias, Presidenta. Señoras y señores legisladores. Muy puntual, señora Presidenta. Hay que parar sin duda el baño de sangre que se vive en Venezuela, en Nicaragua y en la Franja de Gaza, pero hay una gran diferencia, en la Franja de Gaza hay una lucha geopolítica por el territorio entre dos Estados soberanos, el Estado de Israel y el Estado de Palestina. Por lo tanto, esta Asamblea Nacional respecto a esta Resolución, podría simplemente invocar por la paz en la Franja de Gaza para que tanto el Estado de Israel como el Estado de Palestina, busquen todos los mecanismos políticos para buscar la paz en esa región. Pero casa adentro, en Nicaragua y Venezuela se vive la angustia de un pueblo, un pueblo que ha sido oprimido por sus gobernantes, que con pretexto de mantenerse en el poder no importa a que costo y se vive hoy, lamentablemente, en América Latina un baño de sangre en estos países. Nosotros tenemos que pedir que en estos países hermanos, Venezuela y Nicaragua empiece a brillar la luz, la sensatez y la racionalidad. No hay como eternizarse en el poder a cualquier costo. Estos países tienen que buscar una salida democrática, pacífica, para terminar con el baño de sangre. Estoy totalmente de acuerdo y apoyamos esta Resolución en este sentido, porque en Venezuela especialmente, hay cientos de miles de ecuatorianos que están sufriendo igual como los venezolanos, de la falta de atención médica, de la falta de medicina, de la falta de trabajo, de la falta de comida y de la falta del respeto a los derechos humanos. Esto no puede continuar, no podemos ser nosotros pasivos y hacernos los sordos, cuando un Gobierno con el ochenta y tres por ciento de ausentismo,



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

quiere legitimarse en el poder a cualquier costo. Eso no es posible, eso no es democrático, pero no estamos hoy discutiendo los temas políticos de esas dictaduras, hoy estamos discutiendo simplemente un tema de derechos humanos que tenemos que proteger y velar para que se pare el baño de sangre en América Latina. Gracias, señora Presidenta, señoras y señores legisladores. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor Asambleísta. Nos comenta el Asambleísta ponente que están redactando el texto final de la Resolución. Hasta que se pongan de acuerdo, vamos a suspender este punto y vamos a pasar al siguiente y último punto del Orden del Día. -----

XI

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. "Proyecto de Resolución de solidaridad por la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala". El texto de la Resolución señala: "Artículo 1. Expresar la solidaridad de las y los asambleístas con el pueblo de Guatemala y lamentamos profundamente las pérdidas humanas y la situación de millones de personas evacuadas y privadas de servicios básicos. Artículo 2. Exhortar a la comunidad internacional a brindar la ayuda humanitaria al pueblo hermano de Guatemala. Artículo 3. Instar al Gobierno nacional a realizar acciones para garantizar la seguridad y el ejercicio de los derechos de la comunidad ecuatoriana migrante en el exterior frente a estos fenómenos naturales. Artículo 4. Disponer, que por Secretaría General, se haga conocer la presente Resolución a la Cancillería ecuatoriana para que a través de los canales diplomáticos pertinentes se haga llegar esta Resolución al Gobierno de la República de Guatemala".



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

Hasta el texto de la Resolución, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el asambleísta Mauricio Zambrano. -----

EL ASAMBLEÍSTA ZAMBRANO VALLE MAURICIO. Gracias, Presidenta. Compañeros asambleístas: Reiterar nuevamente la importancia que desde la Asamblea Nacional del Ecuador podemos expresar nuestra solidaridad con el hermano país de Guatemala, quienes ya están afectados por este embate de la naturaleza; expresar nuestra solidaridad y apoyo que podemos brindar en el momento que sea necesario con ayuda humanitaria, para las personas que están siendo desplazadas, evacuadas, para los niños que están siendo afectados, para los adultos mayores, para todas las familias que se están separando y quienes pueden perderlo todo o ya lo perdieron desde ayer, que tienen este embate en Guatemala. Recordemos que hace más de dos años nosotros pasamos por un embate de la naturaleza, un terremoto que azotó ciudades de nuestras queridas provincias de Manabí y Esmeraldas, en ese momento, muchísimos países con diferentes ideologías, se solidarizaron con el Ecuador, dándonos el apoyo necesario a nivel internacional y eso no debemos verlo como devolver un favor, debemos verlo como uno de los actos humanitarios más importantes que podemos realizar y que han realizado con nuestro país. Invito a todos los ecuatorianos a mantenernos en solidaridad y tener todos con qué contribuir en el momento que sea necesario, con la ayuda humanitaria necesaria. Para finalizar, quisiera dejarles esta frase: "La solidaridad es la fortaleza de los débiles, la solidaridad es la hermandad de los pueblos". Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. No tenemos solicitudes de palabra, así que 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

les consulto a los colegas asambleístas si están de acuerdo con el texto de la Resolución planteada por el asambleísta Zambrano. Como acaba de ser leído por la señora Secretaria. Señora Secretaria, por favor, sírvase tomar votación. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, informar a esta Secretaría. Gracias. Noventa y siete asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, la Resolución de solidaridad por la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala. Señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señora Secretaria, me informan que hay un problema con la máquina de la curul de la asambleísta Marín. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señora Presidenta, me indican que la señora asambleísta no se ha registrado. Señor operador, presente resultados, gracias. Noventa y siete afirmativos, cero negativos, cero blancos, cero abstenciones. Se aprueba la Resolución de Solidaridad por la erupción del Volcán de Fuego en Guatemala. -----

XII

LA SEÑORA PRESIDENTA. Retomamos el punto siete, Le consulto al asambleísta Suárez si ya tenemos el texto y si hay consenso para la votación. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

EL ASAMBLEÍSTA SUÁREZ PROAÑO LUIS FERNANDO. Señora Presidenta, ya tenemos el texto definitivo. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señora Secretaria, sírvase leer la parte resolutive. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Por favor, señor Asambleísta si nos hace llegar el Proyecto de Resolución. Señor asambleísta Suárez, si fuera tan gentil de hacernos llegar el texto de la Resolución final. -----

EL ASAMBLEÍSTA SUÁREZ PROAÑO LUIS FERNANDO. Le doy lectura, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Nos puede enviar por correo electrónico, secretaria@asambleanacional.gob.ec. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Asambleísta Suárez, lo envía a la Secretaría, pero usted tiene también derecho al uso de la palabra, así que puede intervenir para explicar cuáles son los cambios incorporados. -----

EL ASAMBLEÍSTA SUÁREZ PROAÑO LUIS FERNANDO. Gracias. En primer lugar, quiero agradecer a los señores asambleístas que se han preocupado y han hecho unos importantes aportes para esta Resolución. Sin duda alguna, las mismas se han enriquecido y están enmarcadas en el objetivo que perseguía la misma desde el inicio, que es la defensa de los derechos humanos. La parte resolutive correspondiente ha sufrido algunos cambios y me permito dar lectura, señora Presidenta. "Artículo 1. Solidarizarse con los pueblos de Nicaragua y Venezuela, así como con 



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

las familias de las víctimas que han fallecido producto de una injustificada violencia. Artículo 2. Condenar y rechazar categóricamente todo tipo de violencia que se produzca en el mundo, debido a que las agresiones en contra de la población civil violentan los derechos humanos de las personas. Artículo 3. Exhortar a las autoridades de estos países para que en sus relaciones con la población civil encuentren la mejor vía diplomática y humanitaria para salvaguardar los derechos humanos; y Artículo 4. Convocar a la comunidad internacional a través de sus diversas instancias, para que tome medidas urgentes a fin de defender los derechos humanos de las personas y la permanente búsqueda de la paz en el mundo". Hasta aquí el texto de la Resolución, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Consulto a los colegas asambleístas si tiene apoyo la moción. Señora Secretaria, por favor, sírvase tomar votación.-----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas, de existir alguna novedad, notificar a esta Secretaría. Gracias. Señora Presidenta, el Proyecto de Resolución se encuentra enviado a los correos electrónicos de los señores y señoras asambleístas. Con su venia, señora Presidenta, voy a proceder a dar lectura a la parte Resolutiva, dice: "Artículo 1. Solidarizarse con los pueblos de Nicaragua y Venezuela, así como con las familias de las víctimas que han fallecido producto de una injustificada violencia. Artículo 2. Condenar y rechazar categóricamente todo tipo de violencia que se produzca en el mundo, debido a que las agresiones en contra de la población civil violentan los derechos humanos de las



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

personas. Artículo 3. Exhortar a las autoridades de estos países para que en sus relaciones con la población civil, encuentren la mejor vía diplomática y humanitaria para salvaguardar los derechos humanos; y Artículo 4. Convocar a la comunidad internacional a través de sus diversas instancias, para que tome medidas urgentes a fin de defender los derechos humanos de las personas y la permanente búsqueda de la paz en el mundo". Hasta ahí el texto de la Resolución, señora Presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tome votación, señora Secretaria. -----

LA SEÑORITA SECRETARIA. Sí, señora Presidenta. Ochenta y cinco asambleístas presentes en la sala, señora Presidenta, se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional el Proyecto de Resolución para solidarizarse con los pueblos de Nicaragua, Venezuela y los que se encuentren ubicados en la Franja de Gaza, en salvaguarda de sus derechos humanos. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Señor operador, presente los resultados. Gracias. Sesenta y ocho afirmativos, uno negativo, cero blancos, dieciséis abstenciones. Se aprueba el Proyecto de Resolución para solidarizarse con los pueblos de Nicaragua, Venezuela y los que se encuentran ubicados en la Franja de Gaza, en salvaguarda de sus derechos humanos. Señora Presidenta, de acuerdo al artículo ocho, las Resoluciones se aprueban por mayoría simple. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señora Secretaria. Se clausura este Pleno y nos vemos a las tres de la tarde para continuar con la convocatoria a la siguiente sesión. Muchas gracias. -----



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

Acta 519

LA SEÑORITA SECRETARIA. Se toma nota, señora Presidenta.

XIII

La señora Presidenta clausura la sesión cuando son las trece horas cincuenta y dos minutos.

ABG. VIVIANA BONILLA SALCEDO
Primera Vicepresidenta de la Asamblea Nacional

Maria Belen Rocha Diaz
DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaria General de la Asamblea Nacional

EBZ
EBZ/MPV